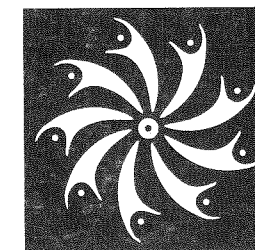
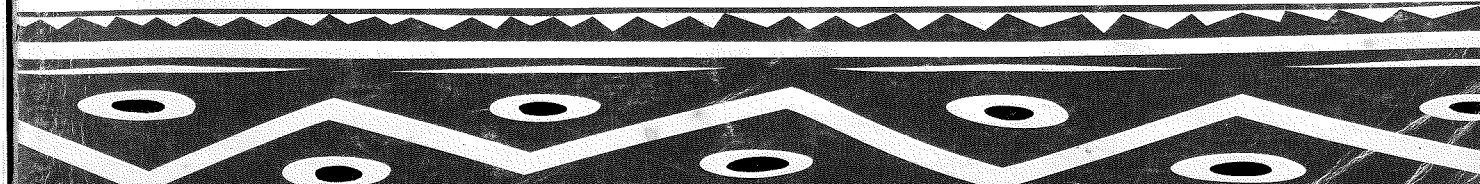


**Perspectiva Política y Social
de la Mujer Argentina
(1980 - 1995)**



Hacia la IV Conferencia Mundial
de Naciones Unidas: Beijing 1995



DOCUMENTO PRELIMINAR

**Perspectiva Política y Social
de la Mujer Argentina
(1980-1995)**

FORO DE ONGS DE AMERICA LATINA Y EL CARIBE

Hacia la IV Conferencia Mundial
Sobre la Mujer de Naciones Unidas
BEIJING 1995

MAR DEL PLATA, SETIEMBRE 1994

INDICE

I. INTRODUCCION	7
II. ANTECEDENTES	9
II.1 Hacia un desarrollo sostenible	10
Las políticas de ajuste y la pobreza	10
Empleo y trabajo	13
Mujer y Educación	15
Salud	17
La Familia y el hogar	19
Los medios de comunicación	20
III. HACIA UN FUTURO CON EQUIDAD: MUJERES, DEMOCRACIA, PARTICIPACION POLITICA, CIUDADANIA	21
III.1 Descripción de la participación femenina según sectores	22
La información como problema	22
Comienzos del movimiento de mujeres	22
Participación de mujeres en ONGs autónomas	23
Participación de mujeres en ONGs mixtas	24
El camino hacia una mayor articulación	25
Las políticas públicas destinadas a la mujer:	
¿Igualdad a través del Estado?	25
Presencia de las mujeres en niveles de decisión: algunas cifras	28
• <i>En el gobierno</i>	28
• <i>En partidos políticos y sindicatos</i>	28
Cambios ocurridos en la legislación, referidos a las mujeres	29
III.2 Sintetizando	30
IV. PAZ Y VIOLENCIA DE GENERO	33
Contexto internacional y nacional para la paz y el desarrollo	33
IV.1 Derechos Humanos, violencia social urbana y rural	34

Introducción	34
Los Derechos Humanos desde una mirada femenina	35
Diagnóstico: la vigencia de los DH en Argentina	35
Áreas críticas	36
Derechos reproductivos	36
Violencia social: violencia intergrupala	37
Violencia institucional	38
Consecuencia de los conflictos armados:	
Violación a los Derechos Humanos	39
Las secuelas	40
Involucramiento en conflictos armados internacionales	41
IV.2 Diagnóstico: Violencia de género en Argentina	41
Áreas críticas de la violencia de género en Argentina	42
a) Violencia doméstica y maltrato en rel de pareja	43
b) Violencia sexual. Violación	44
c) Violencia en el ámbito de la salud	44
d) Acoso sexual en el trabajo	45
IV.3 Un balance aproximativo de logros y obstáculos en el tema de la Violencia de Género	45
En el escenario legislativo	46
En escenario de la sociedad civil	46
Persistencia de obstáculos	47
V. A MANERA DE PROPUESTAS	49
V.1 Introducción	49
V.2 Hacia un desarrollo humano sostenible	50
V.3 Hacia el logro de la democracia en participación y equidad	51
V.4 Hacia la plena vigencia de los derechos humanos	53
NOTAS Y REFERENCIAS	57
ANEXOS	59
AGRADECIMIENTOS	63

Esta publicación ha sido posible por el respaldo provisto por la Oficina de Cooperación Privada y Voluntaria, Bureau de Alimentación y Asistencia Humanitaria, Agencia para el Desarrollo Internacional, bajo la Concesión N°, FAO-0100-G-00-4010-00. Agradecemos también la colaboración de UNIFEM Y UNICEF

I. INTRODUCCION

Este documento ha sido elaborado por la Coordinadora Argentina y del Cono Sur de ONGs de mujeres hacia Beijing. (*) Tiene por objetivo realizar un balance de la situación de la mujer argentina durante la década pasada, señalando logros y obstáculos en el camino hacia la igualdad, el desarrollo y la paz.

Es el resultado de aportes de organizaciones, grupos y mujeres individuales. Por lo tanto, es un documento pluralista, que probablemente no refleje en forma acabada la posición de ningún grupo en particular, sino un debate abierto, producto de visiones diversas.

La meta perseguida es doble: por un lado, desplegar los puntos del debate, de modo de ir llegando a consensos, y unificar posiciones estratégicas. Una de las tareas es impactar con nuestras demandas y propuestas el Documento oficial de Naciones Unidas que finalmente se apruebe en estas Conferencias, tanto en Mar del Plata como en Beijing, en 1995. Lograr este objetivo puede dar como resultado políticas de gobierno, financiamiento internacional, en fin, más recursos para las mujeres, orientados según nuestras perspectivas.

Otra de nuestras metas es realizar un aporte a la discusión interna de las mujeres de nuestro país, que sirva para desplegar el debate, que sea un canal plural, que recoja propuestas discutidas en el interior del Movimiento de Mujeres, que facilite la elaboración y ejecución de proyectos sectoriales según los intereses específicos de los grupos, y se constituya en una herramienta viva que sea reformulada las veces que sea necesario.

Debemos recordar que la tarea continuará durante todo 1995, hasta llegar a la Conferencia de Beijing. Es por ello un documento abierto, que deberá incorporar todas las modificaciones necesarias.

En su redacción, aportaron Susana Chiarotti, Elizabeth Jelin, Ana Sanpaolessi y Delia Spila. Sin embargo, la responsabilidad por los contenidos y la redacción final son de esta Coordinadora, así como los involuntarios errores que se hayan podido deslizar.

Se tomaron como fuentes: documentos y aportes de redes, ONGs, grupos y mujeres individuales; los documentos fuentes elaborados por expertas contratadas por el Consejo Nacional de la Mujer; datos del INDEC y trabajos existentes en cada uno de los temas.

La coordinación general del área Documento estuvo a cargo de Adriana Spila y Cristina Zurutuza.

Aunque este equipo estuvo constituido por mujeres que provienen de distintas orientaciones, sabemos que seguramente habremos cometido errores o sesgos involuntarios. Finalmente, quisiéramos decir que en la tarea hemos debido enfrentar innumerables dificultades, entre las cuales la mayor ha sido la falta de información sistematizada y las dificultades de comunicación que caracterizan a nuestro país.

Los temas prioritarios seleccionados para la evaluación se sintetizan en los siguientes aspectos:

- Políticas de ajuste estructural, neoliberalismo económico y repercusiones en la vida de las mujeres; impacto en realidades bajo pobreza estructural; procesos de empobrecimiento y exclusión social.
- Democratización, ciudadanía y participación política de las mujeres.
- Violencia contra la mujer: a) Violencia de

género (cambios, permanencias y nuevas manifestaciones) b) Agudización de la violencia social (urbana y rural). c) Conflictos armados e impacto diferenciado sobre las mujeres; derechos humanos de las mujeres.

Las Propuestas al final del documento tratan de sintetizar visiones y demandas impulsadas por el conjunto de las mujeres argentinas, mientras que en las observaciones realizadas al Plan de Acción de CEPAL (en documento aparte) se ha privilegiado a los grupos más vulnerables que padecen situaciones de marginación a lo largo de su ciclo de vida, como las mujeres pobres urbanas, rurales e indígenas.

Un requisito imprescindible para el logro de resultados efectivos es la interdependencia de las metas en función de los procesos de equidad, desarrollo y paz. Otro, es avanzar en la reconceptualización y resignificación de estos conceptos, con el objetivo de lograr un desarrollo humano sostenible, una real participación democrática, seguridad humana y

derechos humanos integrales (civiles, políticos, económicos, sociales y culturales) en un ambiente sano, para mujeres y hombres.

Superar las discriminaciones y desigualdades existentes demanda potenciar los esfuerzos organizados y ampliar el horizonte de nuestras acciones transformadoras sobre la base de la autonomía como principio fundante, para construir y ejecutar el proyecto político de género.

Deseamos agradecer todos los aportes, críticas y sugerencias que han hecho posible la elaboración de este documento.

Mar del Plata, setiembre 1994

(*) Constituida por: CAM, CEASOL, CEM, CICSA, FEIM, LOLA MORA, LUGAR DE MUJER, ASOC. MUJERES CARRERAS JUDIRICAS, TIDO, WACC.

II. ANTECEDENTES

La década del setenta constituye un punto de inflexión histórico en lo que respecta al reconocimiento internacional de la situación de subordinación social de las mujeres y a la puesta en marcha de iniciativas para revertir esta situación.

Las mujeres argentinas, sin embargo, no pudieron participar plenamente de este proceso. Si bien ese reconocimiento y esa lucha no eran nuevos y hubo antecedentes importantes, (1) la instauración de la más larga y cruenta dictadura militar de los últimos 50 años (1976-1983) adormeció las posibilidades de lucha y los espacios de participación de las mujeres en pos de su propia agenda.

Durante el "Proceso" militar, las prioridades estaban en otro lado: la actividad política, la denuncia del terrorismo de Estado, la búsqueda de los desaparecidos, la lucha anti-dictatorial. Uno de los principales articuladores de las demandas sociales fue el movimiento de derechos humanos, donde la presencia de las mujeres fue visible y definitoria. Desde el poder, se exaltó el rol tradicional femenino; pero en la sociedad civil se mantuvo larvado un tejido que recogía la herencia de los primeros movimientos de mujeres del país, de principios de siglo.

Aún desde antes de 1980, nacen algunas asociaciones y centros pioneros de mujeres con perspectiva de género; y nucleamientos de mujeres políticas provenientes de diferentes partidos. Otras mujeres trabajan elaborando proyectos legislativos, que se presentan al Parlamento el primer día en que el Congreso Nacional retoma sus sesiones, en diciembre de 1983. En la corriente de lucha por los derechos humanos, toman gran importancia las Madres y Abuelas de Plaza de Mayo.

Sin embargo, es a partir de la recuperación de la democracia que el Movimiento de Mujeres toma impulso, crece y se diversifica. Esto marca una diferencia con otros países del Cono Sur, en los que el Movimiento de Mujeres adquirió altos picos de organización y movilización durante las épocas de dictadura militar.

A partir de 1984 los grupos de mujeres se multiplican en todo el país, encontrando en la organización un instrumento para la manifestación política en espacios no tradicionales. Comienzan a crearse secretarías y oficinas de la mujer en el Estado a nivel nacional, provincial y municipal, y la problemática comienza lentamente a ganar visibilidad en los medios masivos y en la opinión pública.

En un sentido, la Primera Década de la Mujer (1975-1984) fue una "década perdida", de poco avance para las argentinas. Perdida para la lucha de las mujeres por el reconocimiento estatal de sus demandas, por la incorporación institucional de sus reivindicaciones. No fue perdida en la presencia de las mujeres en la lucha por la democratización y por los derechos humanos, ni por los inicios de la conformación de un todavía incipiente movimiento de mujeres.

Otro dato importante es que la transición a la democracia y la última década de construcción de instituciones se dio en el marco de:

- una reestructuración económica a partir de la instalación de políticas de ajuste con implicaciones no sólo económicas sino también sociales, que derivó en una profunda crisis económica estructural;
- la lentitud y poca efectividad de las iniciati-

vas públicas destinadas a garantizar a las mujeres el ejercicio pleno de la ciudadanía;

- La coexistencia de dos fenómenos paralelos: por un lado, el mejoramiento de la situación jurídica general de la mujer, y por otro, las deficiencias en la aplicación de los instrumentos jurídicos, lo que perpetúa la brecha entre la igualdad de derecho y la desigualdad de hecho.

II.1

Hacia un desarrollo sostenible

Argentina es un país con una superficie relativamente extensa - alrededor de 3.700.000 Km² - y casi 33 millones de habitantes, de los cuales el 51,1% son mujeres. Su población es predominantemente urbana (86,9%). La mayor concentración poblacional se encuentra en Capital Federal y Provincia de Buenos Aires (47,7%). Los hogares a cargo de mujeres son actualmente el 22 por ciento; esta cifra indica un crecimiento del 16% respecto del censo poblacional de 1980.

Dentro de este contexto, analizaremos la situación de la mujer tratando de reflejar el impacto actual de:

- la crisis económica y las políticas de ajuste a las que se ve sometida la región en general, y la Argentina en particular.
- la transición democrática y sus repercusiones en el colectivo de mujeres, en tanto reconocimiento de la ciudadanía y su ejercicio.
- la posibilidad de reconocerse (las mujeres) como sujeto social pasible de demandas específicas y como objeto de políticas públicas.
- el reconocimiento de heterogeneidades dentro del colectivo de mujeres, expresado a través de las distintas instancias del movimiento de mujeres y del movimiento feminista.

Las políticas de ajuste y la pobreza

Durante la última década, el contexto económico mundial ha experimentado un proceso de creciente globalización de los procesos productivos; acompañado por la transnacionalización de las comunicaciones, la cultura de masas y el conocimiento; el colapso de las economías socialistas; la extensión de las políticas económicas de mercado; el surgimiento de bloques comerciales y alianzas regionales; la apertura de los mercados y cambios en las estructuras reguladoras del comercio internacional.

La orientación hacia una economía de mercado abierta - precedida por tasas de inflación altas y sostenidas en el tiempo, picos de hiperinflación y altos montos de deuda externa - implicó enormes desequilibrios y dificultades en la mayoría de los países. Como resultado, muchos gobiernos de la región - entre ellos Argentina - se han embarcado en procesos de reestructuración económica y las así llamadas "políticas de ajuste", con grados variables de "éxito".

Este éxito es normalmente conceptualizado desde el punto de vista del equilibrio de las variables macroeconómicas, antes que desde el punto de vista del bienestar de la sociedad. De hecho, las tendencias internacionales indican una creciente polarización y desigualdad entre naciones y regiones, así como entre grupos sociales en cada país. Los países de América Latina, a pesar de la diversidad de resultados macroeconómicos provenientes de la aplicación del recetario de medidas de ajuste, comparten una tendencia clara y sumamente preocupante: *una creciente concentración del ingreso, una mayor desigualdad en la distribución del mismo y un crecimiento de la pobreza*. Esto lleva a un deterioro de la calidad de vida de grandes sectores de la población y el incremento de los sectores sumergidos en la pobreza y la marginalidad.

En el corazón de esta tendencia está la explotación de los trabajos de las mujeres: como mano de obra barata, como trabajo doméstico no remunerado, como cuerpos a ser explotados. A pesar de los veinte años de lucha por mejorar la condición humana de las mujeres del mundo, la brecha apenas si se ha achicado en alguna dimensión, para ampliarse en otras.

En efecto, las políticas macroeconómicas de ajuste estructural introducidas en la mayoría de los países, tanto del Norte como del Sur, han exacerbado en la población femenina el desempleo, la pobreza en todas sus manifestaciones y la violencia. Esto se explica por factores tradicionales - su posición en la división social del trabajo - y por fenómenos que se agudizan en el período, en particular la retracción del Estado como proveedor de servicios sociales.

Este panorama impacta a las mujeres de tres maneras:

1. La dificultad para el acceso a empleos bien remunerados y en condiciones de estabilidad;
2. La reducción en el acceso a servicios esenciales;
3. El traspaso del grueso de estos servicios esenciales a las unidades domésticas.

En este marco, el cuadro de la pobreza y exclusión que padecen las mujeres se ve agravado por las migraciones forzadas, a las que se ven sometidas en algunas regiones, con las consecuentes cuotas de violencia tanto física como simbólica.

Obviamente, la globalización económica y las políticas de ajuste tienen consecuencias diferentes para diversos países y grupos sociales. En Argentina, durante la década de los ochenta, los sucesivos intentos por adecuar el sistema productivo a las exigencias de la economía mundial sin afectar demasiado los patrones del mercado interno condujeron pri-

mero a una depresión profunda y luego a un desequilibrio macroeconómico difícil de revertir.

A partir de los 90, el modelo persigue obtener los equilibrios macroeconómicos a cualquier precio. El "éxito" de estos intentos se puede medir en los costos sociales, en la magnitud de la población pobre y en el crecimiento del desempleo. El aumento de la desigualdad de la distribución del ingreso resultó particularmente significativo por los efectos de la alta inflación. Hubo un paulatino aumento de la pobreza absoluta, que alcanzó hacia fines de los ochenta un nivel muy elevado.

En este punto, deseamos señalar que a nuestro criterio, las estadísticas oficiales - realizadas por el INDEC - brindan un panorama parcial, ya que suelen captar sólo los aspectos más fácilmente medibles. Otro problema es que abarcan áreas urbanas, y en particular Buenos Aires - Gran Buenos Aires. Por ello, en general no reflejan del todo fielmente las problemáticas más sensibles en Argentina. Sin embargo, y aún teniendo en cuenta estas observaciones, pensamos que es de utilidad incluir algunas cifras generales, provenientes de este organismo.

Tomando el conurbano bonaerense - únicas cifras que pueden compararse en el período seleccionado - la población NBI/LP aumentó desde 1980 (24,7%) llegando a su pico máximo en octubre de 1990 (45%) para bajar en 1993 al 33,4% (EPH, INDEC). El análisis de las cifras indicaría que no sólo los pobres estructurales han empeorado su situación, sino que se han pauperizado sectores de clase media baja, o baja que antes de esta crisis no llegaban a la pobreza. Las causas centrales del empobrecimiento pueden ubicarse en la reducción de los ingresos medios y en el desmejoramiento de la distribución de bienes e ingresos.

Otra consecuencia de las políticas de ajuste

puede verse en la degradación del medio ambiente. A pesar de que existen leyes protectoras, no existe suficiente conciencia sobre el tema ni a nivel gubernamental ni en la sociedad. Esto se traduce en talas indiscriminadas de árboles, (Formosa - Santa Fe - Chaco) cultivos intensivos que desertifican el suelo, comercio ilegal de la fauna exótica (es la segunda exportación no tradicional de Argentina), emisión de afluentes tóxicos a cursos de agua, polución ambiental en zonas urbanas, etc. La falta de políticas públicas coherentes y sistemáticas indica que este estado de cosas no se revertirá a corto plazo.

En estas condiciones, ya no es posible pensar que esta situación de deterioro se podrá revertir con una aceleración del crecimiento. Parecería más bien que el impacto de las transformaciones durante las últimas décadas apuntan a un cambio profundo en la estructura social, en la cual un sector significativo tiene (y tendrá) grandes dificultades en satisfacer sus necesidades básicas. Asimismo, la tendencia hacia el incremento de la heterogeneidad y de las brechas salariales entre ramas, empresas y tipos de ocupaciones, también parece haberse instalado en la dinámica económica del país.

Dentro de este panorama global, se destaca la presencia de bolsones de pobreza en ciertas regiones del país. Según ONGs vinculadas al desarrollo rural, la población rural del NOA y el NEA es la que registra mayores índices de pobreza: los hogares rurales con necesidades básicas insatisfechas (NBI) suman el 67%. La jornada de trabajo de las mujeres rurales suele ser muy extensa, llegando a 16 horas diarias. (ICA, 1993). La falta de fuentes de trabajo estables y de seguridad social, bajos salarios, carencia de servicios básicos y desigualdad de oportunidades, ha originado que desde la década del 40 se produjeran fuertes contingentes migratorios, que se ubicaron en la periferia de las grandes ciudades. A partir de

los 70, este fenómeno disminuye y ya no se dirige a los grandes centros urbanos debido a la acentuada pérdida de dinamismo de la actividad industrial en relación al desarrollo alcanzado en períodos anteriores.

Como en otros países, también aquí las mujeres constituyen la mayoría de los pobres, patentizando el fenómeno que se dio en llamar "la feminización de la pobreza": las mujeres son las más pobres entre las pobres. En sus hogares deben realizar los mayores esfuerzos, en tanto están a cargo de la organización de la sobrevivencia cotidiana en condiciones de carencia e incertidumbre.

En la década analizada, aumentan los hogares con jefatura femenina en todo el país, que pasan del 18,9% al 23,1% del total de hogares. Este aumento es general, e involucra a sectores pobres y no pobres. Sin embargo, es en el sector de pobres estructurales, que el aumento es mayor. Los hogares pobres con jefatura femenina han aumentado un 44% desde 1980. Para este mismo año, los hogares con jefatura femenina que presentan NBI se concentran en particular en el NOA (42,8%) NEA (41,8%) del total de hogares con jefas mujeres. Los datos de 1991 todavía no se encuentran disponibles. Del total de jefas NBI, más de la mitad corresponde al estrato de las trabajadoras marginales, en este caso, compuesto por empleadas domésticas.

¿Cómo afecta la pobreza a las mujeres en su vida cotidiana? Las mujeres son madres, esposas, productoras, organizadoras del ámbito doméstico y de la comunidad. Las relaciones desiguales de poder dentro y fuera de la familia refuerzan su empobrecimiento y marginación. Su pobreza es consecuencia de las inequidades económicas, sociales, políticas y culturales a las que están sometidas, y se refuerza en la multiplicidad de roles subordinados que desempeñan.

Pero también la pobreza debe ser vista como proceso a lo largo del tiempo. En cada etapa del curso de la vida, el daño experimentado por las mujeres en las etapas anteriores se multiplica. Además, la discriminación de las mujeres y niñas y los daños acumulados dan lugar a la transmisión de la pobreza de generación en generación. (2) Dado el papel (tradicional) central de las mujeres-madres en la preparación y cuidado de las nuevas generaciones, la incapacidad de las mujeres de resolver estos temas tiene un efecto multiplicador en sus hijos/as.

Hay dos áreas de la organización de la vida cotidiana en que la pobreza y las políticas de ajuste impactan de manera directa a las mujeres: en su participación en el mercado de trabajo y en la organización de su vida doméstica y familiar. En el mercado de trabajo, como se verá más adelante, la crisis implica una creciente oferta de trabajadoras mujeres, de baja calificación y con poca experiencia laboral, que salen a buscar trabajo como recurso para compensar una situación familiar de carencia, a veces en el límite de la sobrevivencia.

En cuanto a la organización doméstica y familiar, los datos también indican cambios en la composición de los hogares y en las formas de familia, con un aumento de modelos que no responden al nuclear. En parte, representan adaptaciones microsociales a situaciones de carencia y crisis; pero también reflejan tendencias modernizadoras que resultan de patrones nuevos de organización de la sexualidad y de la reproducción.

Empleo y trabajo

La noción de "empleo" se refiere habitualmente a la realización de tareas, generalmente remuneradas, cuyo producto se incorpora al circuito mercantil. Las mujeres realizan otras

tareas o trabajos en el ámbito doméstico, destinadas a satisfacer necesidades de los miembros de sus hogares. Como consecuencia de la todavía vigente división sexual del trabajo, estas tareas no están incorporadas ni a la contabilidad social ni a las estadísticas sobre empleo. Su incidencia en el funcionamiento de la oferta y demanda en el mercado de trabajo es indirecta. Cuando hablamos de empleo, entonces, nos estamos refiriendo al trabajo "extra-doméstico" (incluyendo a las trabajadoras domésticas "ocupadas", (que trabajan en hogares que no son el propio), pero no a la carga de trabajo doméstico que realizan las mujeres.

La incorporación de las mujeres al mercado de trabajo en la Argentina ha sido temprana. Los datos referidos a 1895 indican una tasa de participación de arriba del 40% por ciento. Desde entonces, y hasta la década del cincuenta, esta tasa ha ido bajando. Entre mediados de los '60 y mediados de los '70, aumentó fuertemente la actividad femenina en el mercado de trabajo urbano, especialmente de mujeres casadas o con hijos pequeños (entre 25 y 54 años). Esta incorporación, ligada al aumento significativo en los niveles de educación de las mujeres, puede ser entendida como parte del proceso de modernización y ampliación de las oportunidades ocupacionales y de consumo. Para un cierto estrato de mujeres, - con un nivel educativo medio o alto - significó también una opción personal, ligada a una forma de realización vocacional vinculada al trabajo extradoméstico.

Desde mediados de la década del '70, y más aceleradamente desde los '80, el perfil cambia: las mujeres que se incorporan al mercado de trabajo son las de más bajos ingresos. Las mujeres representaban, en 1990, entre un tercio y un 40% de la población económicamente activa, con tendencia a aumentar. (3) Esto implica una creciente feminización de la fuerza de trabajo, basada en la necesidad de las

mujeres de complementar o reemplazar el ingreso de otros miembros de su hogar, más que en una incorporación a un mercado de trabajo que crece por una renovada demanda de trabajadores/as (altamente calificado/as).

Si bien parte de estas diferencias se debe a una modificación en la metodología de recolección de datos en el Censo 91, es evidente que la fuerza laboral femenina continúa en aumento. Sin embargo, en estos momentos el mismo no puede ser considerado como el producto de un crecimiento de la economía o la creación de nuevos puestos de trabajo, sino como estrategia frente a la necesidad de sobrevivencia en un contexto de recesión, desocupación, subocupación, precarización del empleo, deterioro de los salarios y crecimiento de la informalidad del mercado.

Estas tendencias reflejan las oscilaciones en la situación económica del país. Si desde mediados de la década del '60 el empleo — especialmente de mujeres — ha sido la variable de ajuste entre oferta y demanda, durante la década del '70 al '80 el empleo femenino se convirtió en la variable de ajuste del "ajuste".

El retiro del Estado como proveedor de bienes y servicios, que se acentúa desde finales de los '80, es otra de las variables que permite explicar la sobrecarga de actividades en las mujeres, que debieron aumentar su cuota de trabajo doméstico al tiempo que experimentaron un deterioro en sus condiciones de trabajo. A las tasas altas de participación laboral con altos niveles de desocupación, subocupación y cuentapropismo, se agrega la precarización laboral.

En general, la situación actual del mercado de trabajo argentino indica un notorio aumento del desempleo y del subempleo, tanto de hombres como de mujeres. En la actualidad, las cifras oficiales indican que la cantidad de puestos de trabajo es igual a 1989, pero infe-

rior a los que existían en la década del 70. Esto indicaría que, por efecto de la crisis, hay más personas que buscan trabajo. Sin embargo, muchas opiniones tienden a evaluar que la desocupación refleja más bien las consecuencias de graves despidos ocurridos en el sector privado (cierre de grandes y pequeños establecimientos industriales) como en el gubernamental (achicamiento del Estado). Estas evaluaciones podrían coincidir con cifras que indican que la ocupación en la industria cayó al nivel histórico más bajo desde que el país enfrentó el desarrollo de su industria.

Para mayo de 1994, la tasa de desocupación (BA/GBA) es del 11.1% de la PEA total; y la de subocupación del 10.2% (4). Esta última cifra creció en un año del 8.2 al 10.2%. También como en otros años, son las mujeres las que más sufren la desocupación (13.3%) y la subocupación. Los jóvenes entre los 15 a 19 años (ambos sexos) ostentan la mayor tasa: 30.5% (Datos BA-GBA, mayo 1994, EPH-INDEC).

Por otro lado, continúa existiendo la notable segmentación según los distintos tipos de empleos que realizan mujeres y varones. La mayoría de éstas trabaja en el sector terciario, principalmente como empleadas de oficina o comercio y en el servicio doméstico, mientras que los varones se reparten más regularmente en los distintos sectores económicos. Aunque - y en forma similar al resto de los países latinoamericanos - la proporción de profesionales en la población económicamente activa femenina es superior a la que tiene la masculina; la segmentación se acentúa. Las mujeres son mayoría en la docencia, y casi la totalidad de las enfermeras, mientras que son una minoría entre ingenieros y veterinarios. Sin embargo, y confirmando la regla general, también en la docencia los varones comienzan a aparecer a medida que asciende la escala jerárquica.

Otra comprobación es que, para desempeñar

el mismo trabajo, a ellas se les exigen credenciales educativas mayores que a los varones. Relacionado con esta exigencia y con el incremento del nivel educativo secundario y superior femenino en las últimas décadas, la PEA femenina tiene ya una mayor cantidad de años de estudio que la PEA masculina. Sin embargo, ello no significa una reducción de la brecha salarial entre varones y mujeres. Según datos de la EPH de 1993 (Bs. As. y GBA) el ingreso promedio de los hombres supera el de las mujeres en un 51%; esta cifra se ha ampliado notablemente (en 1991 era del 32%) en dos años.

Así, los problemas que enfrentan las mujeres en el mercado de trabajo están mucho más referidos a la segmentación sexual del empleo, la falta de capacitación profesional específica y la permanencia de patrones culturales, que a sus niveles de educación formal.

En cuanto a las mujeres de áreas rurales, es necesario remarcar que su trabajo es desvalorizado y, cuando es asalariado, a menudo el ingreso es cobrado por el "jefe del hogar". A medida que va aumentando la tecnificación agropecuaria, van quedando relegadas a tareas que requieren mano de obra menos calificada, permaneciendo en una economía de subsistencia.

Para finalizar, es importante remarcar que este incremento continuo de la incorporación femenina al mercado laboral se ha producido sin que se haya modificado la ideología patriarcal que mantiene los roles domésticos asignados tradicionalmente a hombres y mujeres. La doble jornada subsiste, agravada por el creciente empobrecimiento. Por su rol reproductor, se la evalúa como una especie de pasajera de la actividad laboral, reforzando medidas discriminatorias cuando se trata de ascensos y capacitación, incluídas las nuevas tecnologías.

En este punto, deseamos reforzar que el empleo no es sólo una variable económica - tal como se lo tiende a presentar a menudo - sino que forma parte del derecho irrenunciable de los seres humanos a obtener un empleo y salario dignos.

Por otro lado, el trabajo doméstico que las amas de casa realizan en sus hogares - trabajen o no en el mercado laboral - continúa siendo invisible para las estadísticas macroeconómicas, ocultando el enorme aporte que realizan para el desarrollo mundial. Aunque subsiste el debate acerca de las metodologías para su medición y evaluación, es claro que el producto mundial se incrementaría grandemente si se contabilizara económicamente su producción.

Un tema que se desprende de estas apreciaciones gira alrededor de abonar salario y jubilación a las amas de casa. Si bien las que apoyan esta posición argumentan que es la mejor forma de reconocer el trabajo doméstico, muchas otras opinan que pagarlo implica fijar la tradicional división sexual del trabajo, mientras es preferible que todos los habitantes de la unidad doméstica colaboren con su realización. El debate sigue abierto.

Mujer y Educación

Históricamente, Argentina presentó las tasas de alfabetización más altas de la región, comparables a los países desarrollados, basadas en una escuela pública gratuita para los tres niveles (primario, secundario y terciario, que incluye, la universidad) que ha ofrecido posibilidades educativas al conjunto de la sociedad.

El censo poblacional de 1991 especifica que, para todo el país, ambos sexos, y con respecto a 1980:

- Ha aumentado la asistencia de la población

al sistema educativo, a la vez que se registra una mayor permanencia en el mismo.

- Esta mejoría es más notoria en los niveles medio y superior.

Sin embargo, es de hacer notar la disparidad de situaciones que pueden registrarse en diferentes regiones del país, relacionado con su nivel socioeconómico.

En relación a la igualdad de oportunidades, las leyes argentinas estipulan el acceso a la educación en forma obligatoria y gratuita hasta la así llamada educación general básica, que tradicionalmente abarcaba siete años, hasta séptimo grado. La nueva ley Federal de Educación que se aplicará a partir de 1995 contempla ampliar la obligatoriedad a la enseñanza preescolar y hasta el noveno grado de la escuela inicial.

En ese sentido, no existiría restricción alguna para el acceso igualitario de varones y mujeres. Pero sí persisten discriminaciones en las prácticas escolares reales, que se expresan en los materiales educativos, las interacciones docentes alumnos/as y otros aspectos de la vida cotidiana escolar.

Según datos de 1991, - a nivel nacional - el 95.7% de la población en edad escolar accede al nivel primario; de ellos, el 50.5% son varones, y el 49.5% son mujeres. El analfabetismo (población de 15 años y más) afecta prácticamente por igual a mujeres (4.9%) que a varones (4.5%).

Con respecto a la enseñanza media, existe una ligera mayoría femenina: ellas representan el 51.3% del total de la matrícula. Persisten en el nivel secundario los patrones tradicionales en el acceso a modalidades: ellas se concentran en los bachilleratos (63%) y los comerciales (58%), mientras en las técnicas son el 20% y en las agropecuarias el 25% por ciento.

En el nivel superior (terciario más universitario) las mujeres son el 53.4%. Si discriminamos esta cifra, encontramos que ellas son el 69.4% de la matrícula terciaria no universitaria, y el 48.7% de la universitaria. (Esta última cifra viene aumentando sostenidamente desde 1960, reduciendo la brecha con los varones). En la universidad, llama la atención que hay más mujeres que completan el ciclo (7% del total de la población universitaria) contra un 5.4% de los varones.

En cuanto a la segmentación de la elección de carreras por sexo, en la UBA puede señalarse un proceso paulatino de ampliación de la participación femenina en carreras que durante mucho tiempo han sido predominantemente masculinas: Derecho, Ciencias Veterinarias, Ciencias Exactas. Sin embargo, hay otras carreras y universidades en las que las elecciones vuelven a diferenciarse según las tradicionales pautas de género. En la Universidad Tecnológica Nacional, por ejemplo, las mujeres son sólo el 19.6% de la matrícula total.

Entre las mujeres rurales, el nivel educativo es sensiblemente menor que entre las urbanas. Completan los estudios primarios el 60% de las rurales contra 83.8% de las urbanas. Con respecto al nivel secundario, logran completarlo el 8% de las mujeres rurales contra 24.3% de las urbanas. El analfabetismo femenino en las zonas rurales es superior, y ronda el 30% en Chaco, Salta y Jujuy.

Actualmente, el país enfrenta una reestructuración del sistema, que incluye cuestiones pedagógicas, administrativas y económicas. Algunas de ellas están dirigidas a optimizar los recursos mediante la descentralización de los servicios, otras a mejorar la infraestructura edilicia y el equipamiento didáctico, y finalmente se ha encarado adecuar los programas de estudio ya que han sido evaluados

como deficientes, anacrónicos y alejados de los requerimientos del mercado de trabajo. Persisten asimismo problemas de presupuesto, que se patentizan en bajos sueldos a los docentes, y carencias básicas en el equipamiento escolar.

Finalmente, debemos preguntarnos sobre el real sentido y consecuencias que tiene para las mujeres acceder y permanecer en el sistema educativo, mientras éste no se modifique para dar cabida a contenidos y orientaciones que les hagan posible una educación adecuada a la realidad socio-económica y cultural de nuestro país y a los roles que le caben desempeñar en ella. Por otra parte, en ciertos niveles socioeconómicos la permanencia de las mujeres en el sistema educativo podría estar en realidad encubriendo la necesidad de postergar su ingreso al mercado de trabajo.

Otro aspecto importante a señalar dentro del tema educación, es el rol creciente que juegan las organizaciones de mujeres en la educación no formal, en especial de los sectores más desprotegidos.

Por último, es importante resaltar el rápido desarrollo que están alcanzando los Estudios de la Mujer y/o de Género en las universidades del país, que habiendo comenzado en 1985 en la Universidad de Buenos Aires, cuentan hoy con una variada gama de iniciativas desarrolladas en universidades de toda Argentina.

Salud

En términos de la dinámica demográfica, la Argentina está sufriendo un proceso de envejecimiento de su población. En 1990, los mayores de 60 años representan el 13% de la población del país. Además, como la expectativa de vida es diferencial según el sexo, de acuerdo con cifras de 1980 ellas tienen una

esperanza de vida de 72 años, contra 65 de los varones- la proporción de mujeres en la población de mayor edad es más alta (14.7% frente a 11.6%). Esto trae como consecuencia una mayor incidencia de enfermedades cardio y cerebrovasculares, tumores malignos y otras de la vejez, frente a las cuales las mujeres están desprotegidas debido a una insuficiente política de protección de la salud que se combina con la crisis del sistema previsional (ver más adelante).

En la otra punta del espectro de edades, podemos señalar que la mortalidad infantil ha descendido del 33.2 por mil en 1980 al 23.8 por mil en 1991; aunque en algunas regiones con alto índice de pobreza, se registran aumentos circunscriptos. También se han incrementado las muertes tempranas, que podrían prevenirse por el diagnóstico y tratamiento precoces. Esto hablaría de deficiencias en las políticas de salud para la madre y el recién nacido.

En cuanto a las tasas de fecundidad, durante la década del '80, se produjo una importante caída con respecto a la década precedente, (5) cuando había aparecido un importante incremento (sobre todo en los grandes centros urbanos y en las franjas etarias más jóvenes).

Pese a esta relativamente baja tasa de fecundidad, las causas obstétricas - muerte materna - continúan siendo la quinta causa de la mortalidad femenina total, a pesar de haber disminuido del 7 por cada 10000 nacidos vivos en 1980, a 5.2 en 1990. La primera causa de mortalidad materna (que es alta si se tiene en cuenta la baja fecundidad y el alto porcentaje de parto institucionalizado, y también en comparación con América Latina) es el aborto clandestino. Se calcula que adoptando medidas adecuadas de seguridad biomédica, programas de planificación familiar, educación sexual y anticoncepción, la cifra de muerte materna se reduciría en un 40%.

El total de abortos provocados en el país se calcula en alrededor de 400000 anuales. Para el total del país, el 30% de las muertes maternas se deben al aborto; pero estas cifras se agudizan en las zonas pobres. En la región pampeana y el NO se aproxima al 40%

Otro problema preocupante es la maternidad adolescente. Después de un pico durante los 70 se registra un leve descenso, pero aún se mantiene en niveles críticos.

En el grupo de 15-19 años, la tasa varió del 76.8 por mil en 1980 al 67.9 por mil en 1985, y a 68.9 por mil en 1991. Esto ubica al país en una posición intermedia respecto de otros países de la región, como Guatemala (139 por mil) y Chile (22 por mil). Entre países desarrollados, los países nórdicos ostentan un 7 por mil. Como es sabido, las mayores tasas se ubican en situaciones de pobreza y bajos niveles educativos.

Aunque estas cifras no son altas respecto a la región, debemos señalar las consecuencias sobre la salud y las condiciones de vida de estas niñas-madres. Su proyecto de vida queda dramáticamente limitado, obturando por ejemplo la posibilidad de mayores niveles educativos; su salud mental, atada al desempeño de roles y capacidades emocionales para las que no están preparadas; y en casos extremos, desprotegida por familias y grupos sociales que las rechazan.

Por todo ello, es claro que la diferenciación de roles sexuales tiene un claro y directo correlato en la manera de conceptualizar el tema. Tradicionalmente, se ha referido la salud de la mujer a la salud materna o, en una perspectiva más progresista, a la salud reproductiva. Creemos que, sin dejar de lado este aspecto, el tema debe ser complementado por una visión más integral, ligada al concepto de calidad de vida.

Pero es evidente que *el plano de la salud reproductiva es, el que presenta mayores deficiencias en la Argentina*. El tratamiento INTEGRAL del tema, que incluye desde la educación sexual y la procreación responsable hasta el debate sobre nuevas tecnologías reproductivas, debiera constituirse en un objetivo prioritario e inmediato.

Otro tema central, que aún no ha sido debidamente encarado, es el SIDA. Según el Programa Nacional de SIDA, los casos notificados hasta abril de 1994 suman un total de 3761, de los cuales 15,3% son mujeres. Se supone que el total de personas infectadas en nuestro país oscila alrededor de 150000, aproximadamente el 0,5% de la población. Al igual que en el resto del mundo, se observa una tendencia creciente a la infección de las mujeres, debido a causas anatómicas y fisiológicas, por lo que se la reconoce como población de riesgo. Además, la presencia de los factores culturales que subordinan a las mujeres en la relación sexual, les impide asumir un rol activo para exigir la adopción de medidas preventivas.

En cuanto a la edad, las más afectadas son las menores de 25 años; y entre ellas, el 50% son menores de 15 años. Esta concentración en edades jóvenes - una larga expectativa de tiempo fértil - multiplica el riesgo de transmisión perinatal y contagio madre-hijo. Esto muestra los efectos de la falta de políticas estatales sistemáticas y efectivas de educación sexual y prevención de ETS. Las pocas realizadas hasta el momento fueron esporádicas; poco adecuadas, y de bajo impacto.

Hay dos consideraciones adicionales en el área de salud. Primero, la crisis económica y las políticas de recorte del gasto público, junto a un aumento de los niveles de pobreza, han desmejorado los servicios sociales de salud y las condiciones sanitarias básicas de la población. (6) Este desmejoramiento implica un esfuerzo mayor por parte de las mujeres en el

ámbito doméstico, en varios sentidos. En primer lugar, se mantiene su tradicional responsabilidad por el mantenimiento del bienestar físico de niños y anciano/as, en condiciones en que un gran número de mujeres tienen mayores dificultades de acceso a servicios de salud para ellas mismas.

Segundo, y en términos más profundos, los indicadores utilizados para las mediciones del estado de salud de la población no permiten detectar algunos fenómenos importantes que quedan ocultos por la conceptualización hegemónica del tema y la orientación de las políticas. Es evidente que las propuestas sobre programas sistemáticos y extendidos de educación sexual para adultos/as y adolescentes y servicios de procreación responsable que se demandan desde muchos sectores, deben formar parte de un amplio debate sobre los derechos reproductivos y las políticas de población que nuestro país debiera sostener. El bienestar psicológico de la población (incluyendo los conocidos pero no bien medidos datos de enfermedades depresivas entre mujeres), la salud laboral, los efectos de la violencia física y del abuso sexual, son algunos de los temas de una agenda que debiera salir a la luz, en tanto afectan especialmente a las mujeres.

La familia y el hogar

Algunas tendencias demográficas están directamente ligadas con la condición social de las mujeres: la disminución de la fecundidad, el aumento en su participación en la fuerza de trabajo, el envejecimiento de la población. Aunque desde hace décadas el tamaño promedio del hogar tiende a disminuir, (proceso de "nuclearización": el hogar tiende a estar conformado solamente por dos generaciones) por otro lado se visibilizan modelos familiares diversos del tradicional, que expresan diferentes tipos de relaciones de pareja, o la ausencia de ella.

Al ya conocido fenómeno de hogares unipersonales (que han crecido notoriamente en los últimos años; correspondiendo muchos de ellos a mujeres mayores) y entre ellos, los uniparentales (en más del 95% compuesto por la madre con sus hijos), se agregan los compuestos por las más variadas combinaciones de hombres y mujeres que viven con hijos de uniones anteriores, que han recibido el nombre de "familias ensambladas". Puede haber niños de alguno de ellos, o de ambos, a los que a veces se agregan los hijos tenidos en común. Un fenómeno que todavía no recibe nombre es la relación - que en nuestra opinión también es familiar - que une a un padre (generalmente varón) con sus hijos que viven en otra unidad doméstica. Es necesario incluir además las familias formadas a partir de parejas homosexuales, que en algunos casos también incluyen hijos de uniones anteriores.

Esta heterogeneidad familiar no es reconocida en toda su amplitud en las estadísticas, ni existe un diagnóstico preciso que permita diseñar políticas destinadas a proteger a aquellos más vulnerables, entre los que claramente podemos mencionar los de jefatura femenina en sectores pobres.

Otro factor que incide fuertemente en las estrategias familiares es la crisis y la disminución de la cobertura de los servicios del estado. Este fenómeno afecta, en primer lugar, a lo/as anciano/as. Si habían armado un plan de vida basado en su seguridad jubilatoria, el desamparo los pone en una condición muy vulnerable. En general, son las mujeres hijas de anciano/as las que deben "ayudar", en el doble sentido de la ayuda monetaria como del cotidiano (aunque no implique convivencia).

En segundo lugar, la sobrecarga de trabajo doméstico de las mujeres adultas —que muchas veces son las mismas que están saliendo a buscar algún trabajo remunerado— también implica cambios para las mujeres jóvenes: sea

que se dediquen al trabajo remunerado o reemplacen a sus madres en la tarea doméstica, su vida autónoma, su proceso de formación, y su vida recreativa se ven afectados.

Las dificultades en el cumplimiento de los roles domésticos tradicionales provoca mayores tensiones, y da pie para la manifestación de diversas formas de violencia doméstica. En este punto, sin embargo, es difícil saber si nos enfrentamos con un aumento de la violencia doméstica o, alternativamente, se trata de un fenómeno que estaba presente tradicionalmente, pero que ahora está ganando visibilidad y desaprobación social e inclusive legal (ver más adelante).

Finalmente, la medición de las tendencias en cuanto a la conformación de la familia indica un aumento en las separaciones y divorcios, y una tendencia decreciente de la nupcialidad, aunque no de la vida en pareja. Conjuntamente con los factores anteriores, esto implica la emergencia de nuevas y diversas formas de organización familiar, con una variedad grande de acuerdos domésticos. Por lo tanto, hoy más que nunca es necesario asegurar la igualdad de derechos y oportunidades de las y los ciudadanos en sus relaciones de pareja y de parentesco.

Los medios de comunicación

Los medios de comunicación son un poderoso dispositivo de control social y de formación de la opinión pública en las sociedades modernas. Su influencia ha aumentado en forma creciente en los últimos años.

Se ha señalado reiteradamente su relación con los sectores de mayor poder económico y político, y la transmisión de cultura privilegiando la reproducción de estereotipos sociales y de género. El movimiento mundial de mujeres ha insistido una y otra vez en que

los medios transmiten una imagen de mujer distorsionada, que limita sus potencialidades al mostrarla predominantemente como ama de casa y esposa, o como sexy-objeto de consumo. El uso del cuerpo de la mujer, muchas veces fragmentado, es un común anzuelo para la promoción publicitaria de todo tipo de productos.

Argentina no escapa a estas reglas generales, y en ese sentido sigue siendo necesario implementar mecanismos para incidir en el contenido de los mensajes transmitidos, tratando de lograr valores de equidad, cooperación y solidaridad entre los géneros, y una visión más realista de mujeres y hombres. También es importante multiplicar imágenes que reflejen toda la diversidad de las características humanas - etarias, estéticas, étnicas, diferentes roles, opciones sexuales y de vida, modelos familiares, etc. Impulsar que se integren más imágenes de mujeres en el ámbito público, y más de varones en el ámbito doméstico.

Sin embargo, en los últimos cinco años han comenzado a aparecer algunos cambios en los contenidos de los mensajes, como efecto de que la mujer como actriz social ha ganado una visibilidad mucho mayor, así como la mayor diversidad en las opciones humanas.

Otro tema a encarar es la escasa participación de las mujeres en los medios, que en general está agravada en los tradicionales y prestigiosos, como los diarios. Además, y aquí se confirma la regla pero de manera más aguda, no suelen ocupar los lugares de decisión ni los espacios jerárquicos más altos. El acoso sexual en el trabajo es además una constante que se encuentra presente de manera más evidente que en otros sectores laborales. Por todo ello, se hace urgente implementar estrategias coordinadas, desde el movimiento de mujeres, y con la sociedad civil y el Estado, para ejercer presión y establecer negociaciones para modificar este estado de cosas.

III. HACIA UN FUTURO CON EQUIDAD: MUJERES, DEMOCRACIA, PARTICIPACION POLITICA, CIUDADANIA

Tímidamente al comienzo, y más fuertemente a mediados de los 80, comienzan a multiplicarse diversas formas organizativas de mujeres en todos los sectores de la sociedad civil, dando origen a ONGs, grupos barriales, áreas específicas en partidos políticos y sindicatos. Se va configurando lentamente un movimiento amplio, complejo y diverso, un movimiento de mujeres que crea fórmulas y opciones diversas de organización, dando cuenta de una creciente capacidad para formular y sostener las demandas.

Uno de los ejes para la organización, el debate y la acción, ha sido el tema de la Igualdad. Entendida como igualdad de oportunidades, movilizó muchas acciones alrededor de las reformas legislativas, la educación, el empleo y la participación en las estructuras del poder, especialmente en los partidos políticos, en los sindicatos y en el Estado.

Alrededor del tema se ha desplegado un rico debate. Si al comienzo se tendió a creer que la simple igualdad formal en todos los campos vendría a subsanar la secular discriminación de la mujer, poco después quedó claro que es necesario cumplir el principio de igualdad real a través de la eliminación de las desigualdades jerárquicas entre varones y mujeres, pero respetando las diferencias y la diversidad de orientaciones y opciones personales y/o grupales.

También es necesario redefinir el concepto de ciudadanía. Hasta el momento, las mujeres hemos sido definidas como "ciudadanas de segunda", aludiendo a una suerte de restricción - a veces no tanto formal como en las prácticas institucionales y cotidianas - de nuestros derechos políticos y sociales. Esta realidad se ha definido como "ciudadanía restringida", en oposición a la deseada "ciudadanía

en expansión", plural y diversa. No la ciudadanía tradicional, que refleja un mundo falocéntrico en el que la lucha por el poder supone la eliminación del contrario. Tampoco la supuestamente neutra, que ignora las diferencias. Estamos a la búsqueda de una ciudadanía democrática, basada en la participación y la organización social, que no debe admitir fueros de nacimiento, como haber nacido varón.

Es hoy evidente en Argentina, gracias a la movilización de las mujeres en esta última década, que el ejercicio de la democracia alude no sólo al gobierno de la mayoría que se expresa mediante el voto ciudadano. Se refiere a la capacidad genuina de las personas de participar, influir en los procesos y lograr la respuesta a sus demandas. Es cada vez más claro en la actualidad, que no existe proyecto democrático si no se incluye en forma coprotagónica a las mujeres.

Sin embargo, permanece el tradicional hecho de que los altos niveles de participación femenina en los espacios públicos tradicionales y no tradicionales no guarda relación con su escasa capacidad de incidencia en los mismos. La causa central se ubica en la persistencia de su situación de exclusión o acceso restringido a los lugares de decisión y de poder, área que continúa siendo de dominio masculino. En ese sentido, puede afirmarse que los altos niveles de participación general de las mujeres constituyen una muestra de su poder potencial, pero que esto resulta insuficiente para producir cambios efectivos.

En nuestro país, la presencia de las mujeres en los lugares de decisión de los poderes públicos refleja la misma tendencia a la exclusión que se registra en América Latina y otras regiones del mundo. Uno de los instrumentos

para revertir esta situación fue la búsqueda de acciones positivas, tanto en lo legal como en lo político, destinadas a corregir la situación de subordinación de los grupos discriminados. La sanción en 1992, y la puesta en práctica, en las elecciones de 1993, de la Ley de Cupo Obligatorio (No. 24.012) que establece una cuota del 30% de mujeres en las listas para cargos electivos, distribuidas en forma relativamente equitativa a lo largo del total de cargos (dos varones, una mujer) permitió la llegada de muchas mujeres a algunos de los cargos en pugna. Sin embargo, debemos remarcar que esta medida tiende a generar cambios numéricos en la participación en algunos espacios del estado, pero no incluye cambios cualitativos, ni garantiza por sí misma los cambios anhelados.

III.1

Descripción de la participación femenina según sectores

La información como problema.

Uno de los obstáculos que se enfrenta al analizar estos temas, es el de la falta de información sistematizada y de fácil acceso, y la ausencia de divulgación de investigaciones, trabajos escritos y estadísticas que permitan una visión global. Se sabe, de manera informal, que hay investigaciones en marcha, numerosas actividades desarrolladas, e información dispersa; pero resulta difícil generalizar a partir de datos sin coordinación, de regiones dispares y con situaciones distintas.

Comienzos del movimiento de mujeres.

Como en otras realidades, el movimiento de mujeres en la Argentina está integrado por

diversas agrupaciones de mujeres de distintos ámbitos y, también, por mujeres individuales. Una de sus características es la heterogeneidad y diversidad de vertientes, tendencias, sectores, objetivos, demandas y formas de lucha. Pese ello, pueden constatarse líneas centrales alrededor de algunos ejes de lucha, que mantienen un ritmo e intentan definir objetivos comunes para todo el movimiento.

Una de sus expresiones más particulares es la realización anual, a partir de 1986, de Encuentros Nacionales, que desde su inicio mantienen una enorme vitalidad. Esta se expresa tanto en su continuidad (no hubo año en el que no se realizara); la cantidad y heterogeneidad de mujeres asistentes, (*) como en la amplitud de la agenda abordada. En los últimos años, se han sumado Encuentros Regionales, que intentan encarar problemáticas específicas.

La preocupación sobre la participación política de las mujeres estuvo presente desde el mismo comienzo, bajo la forma de talleres, publicaciones y propuestas. Una síntesis de estas conclusiones apunta a cuestionar las relaciones jerárquicas de poder entre los sexos, buscando su modificación, y remarcan que el objetivo común es la lucha - definida como política, pero no partidaria - contra la opresión y discriminación de género y la reivindicación de las mujeres. Para ello, se propone la formación de organizaciones de mujeres con independencia de otras instancias, que generen mecanismos de participación a partir de las necesidades concretas de las mujeres.

Las principales propuestas de acción de esos Encuentros Nacionales giran alrededor de la necesidad de fortalecer la democracia buscando compartir el poder de decisión con el hombre; de apoyar a las mujeres que ocupan

(*) La cantidad de mujeres asistentes aumentó sistemáticamente. En 1986, Buenos Aires, 1200; 1987, Córdoba, 900; 1988, Mendoza, 2500; 1989, Rosario, 3000; 1990, Río Hondo, 4500; 1991, Mar del Plata, 7000; 1992, Neuquén, 4000; 1993, Tucumán, 7000; 1994, Corrientes, 8000.

cargos de conducción; de crear instancias de capacitación, organización y articulación entre las distintas asociaciones de mujeres, elaborando alternativas de lucha para ocupar lugares de decisión en todos los ámbitos, e impactando en la formulación de políticas públicas destinadas a la mujer.

aprender estrategias y lograr acuerdos. Este último punto merece por lo general una atención especial, ya que viejas formas de hacer política han dejado como huella la dificultad para el consenso y una cierta desconfianza generalizada.

Participación de las mujeres en ONGs autónomas

Sobre los ámbitos políticos más tradicionales, se señala reiteradamente que en los partidos políticos y sindicatos sigue operando con fuerza la discriminación de las mujeres, lo que se refleja en sus comisiones directivas, y que la Ley de Cupo Obligatorio no será suficiente, por sí misma, para revertir la situación. Los objetivos en esta área son: la creación de Comisiones Multipartidarias para monitorear avances y obstáculos hacia la igualdad de las mujeres; crear una capacitación política permanente para las mujeres; y promover la sanción de leyes provinciales de cupo obligatorio.

Se calcula que existen en la actualidad más de 300 ONGs de mujeres dispersas por todo el país, que tienen reconocimiento legal y una mayor permanencia institucional. Sus orígenes y preocupaciones suelen ser los mismos que los de otras organizaciones y agrupamientos de mujeres no formalizados institucionalmente.

Debemos mencionar aquí un universo heterogéneo y sobre el que existen pocos estudios sistemáticos: las mujeres de barrios, participando en organizaciones diversas y que no siempre llegan a ser visibles. En la década pasada, ha sido enormemente evidente el aumento de la participación femenina en sociedades de fomento, clubes barriales, parroquias, comedores populares, cooperadoras escolares, comisiones para mejorar la infraestructura comunitaria, programas para niños, grupos de jubilados, clubes de madres grupos de mujeres, etc.

En su gran mayoría abordan la problemática general de la discriminación y opresión de género, a partir de determinadas áreas temáticas. Algunas han coordinado proyectos y planes de trabajo con otras organizaciones de mujeres - tanto en el país como en la Región - que comparten su especificidad temática, dando lugar a redes, grupos y articulaciones de diverso tipo.

Tal como ocurre en otros ámbitos, cuando se trata de organizaciones mixtas por lo general no ocupan lugares de decisión. Sin embargo, tienen conciencia de este hecho y en su mayoría tienen aspiraciones de cambio: la implementación de cursos de capacitación para la dirigencia en general las encuentra entusiasmadas, y buscan participar activamente, para

Se ha dado en llamar "organizaciones autónomas de mujeres" a aquellas que no dependen de partidos, estructuras estatales, o no tienen otro tipo de pertenencias. La mayoría de ellas sostienen la lucha por la igualdad de las mujeres en todos los ámbitos sociales, públicos y privados. La consigna popularizada primero en el feminismo; y luego dentro del movimiento de mujeres, que señala que "lo personal es político", dio consistencia y visibilidad no sólo a las situaciones de poder en el ámbito de lo privado, sino a una serie de actividades y luchas no conceptualizadas anteriormente como políticas.

Los campos de la cultura, de la comunicación,

de la educación, de la legislación, de la salud, de la sexualidad, entre otros, son objeto de análisis y de diversas estrategias de acción que, en este sentido, se han conceptualizado como actividades políticas. Con o sin militancia partidaria individual de las personas que las integran, poseen una orientación pluralista y se centran en luchas que abarcan todo el espacio de lo social, desde una perspectiva de género.

Si bien han intervenido activamente en las luchas de las mujeres por avances centrados en lo político institucional, - como fueron las emprendidas para el logro de la Ley de Cupo Obligatorio - suelen tener posiciones más críticas sobre la participación de las mujeres en los espacios del poder instituido, y en relación a la disputa por el poder existente. Aunque presentan diferencias entre sí, suelen reivindicar formas de funcionamiento horizontales y no jerárquicas, así como la autonomía, la construcción de espacios de acción alternativos y la creación de nuevos modelos de quehacer político y de ejercicio del poder.

Además de ocuparse de temas ligados a la política dentro y fuera del Estado, fueron las primeras agrupaciones que incursionaron en el tratamiento de temas poco enfrentados por el debate social, tales como la despenalización del aborto, la sexualidad, el lesbianismo, la violación; y en la profundización de otras problemáticas vinculadas a la opresión de género con un menor grado de visibilidad pública.

Participación de mujeres en ONGs mixtas.

Se trata de organizaciones que operan en el campo de la sociedad civil, en algunos casos a partir de objetivos centrados en los derechos civiles y ciudadanos o en la temática del

desarrollo, que han ido incorporando temáticas vinculadas a la discriminación de la mujer. Entre ellas también debemos contabilizar algunas vinculadas directamente a partidos políticos y sindicatos, dentro de las que se instituyen lo que se conoce como Comisiones de la Mujer o Departamentos de la Mujer. Integradas generalmente por mujeres con conciencia de género, llevan adelante luchas por reivindicaciones específicas para la mujer en esos espacios. Sin embargo, sus acciones suelen estar mediatizadas por los objetivos propios de esas organizaciones, que no siempre incluyen entre sus prioridades las luchas específicas de las mujeres. Aún así, las mujeres que los integran suelen participar activamente en los encuentros nacionales o regionales de mujeres. De este modo, los contactos y convergencias más o menos formales entre las mujeres que participan en distintos ámbitos de inserción van cobrando consistencia y suelen lograr algunos grados de articulación sobre todo ante hechos o luchas puntuales.

Existen también ONGs que nuclean a mujeres de determinado partido político, que en general no dependen orgánicamente de los mismos. Sus participantes logran a través de estas formas organizativas, visibilidad pública y capacidad para incidir en los propios aparatos partidarios. También han encarado la realización de pactos intra y extrapartidarios entre mujeres, para incidir en la elección de candidatas en las internas partidarias y para la lucha contra la discriminación de género. En algunos casos, desarrollan también actividades sobre temas específicos, vinculados a la salud, trabajo, maternidad adolescente, etc.

Algunas organizaciones de derechos humanos, a su vez, han tomado el tema de género, y han creado ámbitos específicos para abrir un espacio de debate y vehicular acciones en esta área (ver más adelante).

El camino hacia una mayor articulación

El tema de las articulaciones para la acción es central para las mujeres que participan desde las distintas organizaciones, quienes hasta el momento se han vinculado predominantemente a partir de hechos de coyuntura o problemas puntuales.

La articulación como opción estratégica destinada a llevar a cabo políticas para el largo plazo aún no ha cobrado entidad debido a distintas razones, algunas de ellas vinculadas a lo que mencionamos como obstáculos propios de las ONGs de mujeres, y otras veces relacionados, quizá, a la falta de entrenamiento en los mecanismos de negociación política y los pactos. Estos requieren el previo reconocimiento de las diferencias entre personas y entre los grupos u organizaciones, y la aceptación de que a pesar de ello es posible acordar objetivos comunes. Otro problema puede estar relacionado con la fantasmática del poder. Tradicionalmente teñido de connotaciones jerárquicas, los intentos por crear otras formas de hacer política entre mujeres no siempre logran escapar a sus obstáculos y trampas. Esta meta, en suma, es un problema pendiente a resolver en el futuro.

Sin embargo, podemos señalar algunas situaciones puntuales en que esta activa unión de mujeres provenientes de diversos sectores - ONGs, grupos, partidos políticos, etc - en pos de un objetivo común, pudo concretarse efectivamente. Fue en ocasión de las luchas por las leyes de divorcio vincular, de patria potestad, por la vigencia de la Convención de Naciones Unidas contra Toda Forma de Discriminación hacia la Mujer, y por la Ley de Cupo Obligatorio.

Las Políticas Públicas destinadas a la mujer: ¿igualdad a través del Estado?

En todo el mundo, el movimiento de mujeres y los organismos internacionales han ejercido presión para que el Estado incorpore políticas públicas destinadas a mejorar la condición de la mujer, situación que se repite en Argentina con mayor claridad a partir de la restitución de la democracia, finalizando la Década de la Mujer (1975-1985).

En el movimiento de mujeres de Argentina existe, como en otros países, cierta experiencia en la utilización de las instituciones estatales, en tres líneas de acción básicas:

- La ocupación de puestos públicos por parte de mujeres;
- La adopción, por parte de las instituciones públicas, de políticas de igualdad y reconocimiento legal de ciertos derechos para las mujeres;
- La creación de nuevas entidades públicas dedicadas a la promoción de la mujer.

Estas tres estrategias se han llevado adelante en nuestro país, con resultados diversos. Comenzaremos por el tercer punto:

La implementación de políticas públicas referidas a la cuestión de género tiene su antecedente más reciente con la recuperación de la democracia en 1984. En ese año se crea el Programa de Promoción de la Mujer y la Familia, dentro de la jurisdicción de la Secretaría de Desarrollo Humano y Familia del Ministerio de Salud y Acción Social, la Subsecretaría de Derechos Humanos y Mujer en el Ministerio de Relaciones Exteriores y Cul-

to, y el Programa Mujer, Salud y Desarrollo dependiente de la Secretaría de Salud del Ministerio de Salud y Acción Social.

En 1985, y dentro del Programa mencionado en primer término, se crea el Consejo Asesor, un grupo multisectorial de mujeres provenientes de distintos ámbitos.

En 1987 se crea por decreto la Subsecretaría de la Mujer, dependiente de la Secretaría de Desarrollo Humano y Familia. Contó con estructura y presupuesto propios y su objetivo fue el de "propiciar y favorecer todas las instancias de articulación y coordinación entre el Estado y las mujeres como sujetos sociales y políticos plenos". Durante su gestión, se crearon organismos sobre la mujer en 18 provincias argentinas.

Entre los Programas desarrollados durante su gestión, podemos mencionar el "Mujer Hoy" (1985-86) que se implementó por acuerdo entre el Programa de Promoción de la Mujer y la Familia y la Municipalidad de Buenos Aires; el Proyecto BIRF de fortalecimiento de Sectores Sociales (Programa Redes) y el Programa Nacional de Prevención de la Violencia Doméstica, que incluyó capacitación a funcionarios de gobiernos provinciales, a ONGs, a la Policía Federal y policías provinciales, elaborando y distribuyendo una gran cantidad de materiales relativos al tema.

También promovió en el INDEC la sistematización de datos referidos a la mujer, que se cristalizó en la primera publicación del SIEM (Sistema Integrado de Estadísticas sobre la Mujer) y realizó el primer relevamiento de instituciones, investigaciones e investigadores en el tema mujer, que fue completado para 6 provincias y Capital Federal.

Actualmente, a nivel nacional existen una serie de organismos y políticas en los Ministerios de Trabajo, Salud, Hacienda y Relacio-

nes Exteriores y Culto, en temas relacionados con la mujer como formación profesional, asistencia materno-infantil, fondos para microemprendimientos productivos, derechos humanos, etc. En general, no dependen del área tradicionalmente dedicada a la mujer (Acción Social), sino que están insertos en muchos de los organismos del Estado que dependen de Presidencia de la Nación. Esto potencialmente facilitaría la ejecución de políticas destinadas a la mujer en casi todos los ámbitos ministeriales. Sin embargo, es de señalar que han sido creados por decreto y no por ley, lo que les otorga un status legal más débil.

El Consejo Nacional de la Mujer fue creado en 1991 por decreto 378/91, con la misión de dar cumplimiento a la Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer y lograr la máxima participación de la mujer en todas las esferas. Sus cargos de dirección están ocupados por mujeres. Como sus cargos fueron concursados y posee planta permanente, la continuidad de sus proyectos está en principio asegurada.

Se propone recoger y vehiculizar las iniciativas de las mujeres, para la elaboración y ejecución de políticas públicas vinculadas a la promoción de relaciones de equidad entre mujeres y varones. Su modelo de gestión está basado en tres ejes fundamentales: la intersectorialidad, la federalización y la concertación.

En enero de 1993 se crea mediante decreto, en el ámbito de la Presidencia de la Nación, el Gabinete de Consejeras Presidenciales, integrado por mujeres con rango de secretarías de estado. Las políticas que se proponen llevar adelante ambos organismos se sintetizan en el llamado Plan de Igualdad de Oportunidades para las Mujeres. El mismo es ejecutado a través de programas del Consejo en las áreas

de empleo, educación, participación política, igualdad jurídica, salud, calidad de vida y desarrollo económico.

Simultáneamente, comienzan a crearse oficinas de la mujer a nivel provincial y municipal. En general, durante estos 10 años su número ha crecido en forma incesante y se han fortalecido, logrando algunas de ellas inserción estructural y fondos propios. Según datos del Consejo, se ha relevado que en la mayoría de las 23 provincias que componen nuestro país se llevan a cabo políticas para la mujer a través de entes específicos. Sin embargo, debemos mencionar con cierta alarma que en algunos casos, se han cerrado espacios pre-existentes, como en Córdoba y Jujuy. (7)

El Programa Nacional de Promoción de la Igualdad de Oportunidades para la Mujer en el Área Educativa (PRIOM), se crea en 1991 por iniciativa del Consejo Nacional de la Mujer en el ámbito del Ministerio de Cultura y Educación de la Nación. Es un programa federal, que se ejecuta en 20 provincias del país, y se halla incorporado a la planta estable del Ministerio.

Mediante reformas curriculares, capacitación de docentes e investigación, se propone generar relaciones entre los géneros basadas en la equidad, la solidaridad y el respeto mutuo; estimular la participación activa de ambos sexos en la vida ciudadana; preparar a las mujeres para participar en los niveles de decisión, y a los varones para compartir las responsabilidades del ámbito familiar; transformar el conocimiento que brinda la escuela, incorporando las contribuciones que las mujeres han realizado al desarrollo económico y cultural de la sociedades.

Entre sus logros, podemos apuntar: incluir la eliminación de estereotipos discriminatorios de los materiales didácticos en la Ley Federal de Educación, el enfoque de género a los

nuevos planes de estudio de la Enseñanza General Básica, la formación polimodal, y la formación docente.

Otro programa que se instala por iniciativa del Consejo Nacional de la Mujer es el Programa de Igualdad de Oportunidades para la Mujer en el Empleo (PIOME), (Ministerio de Trabajo y Seguridad Social de la Nación). Su objetivo general es lograr, en el plano laboral, la eliminación de toda forma de discriminación basada en el sexo, promoviendo la inserción de las mujeres en el mercado de trabajo en condiciones dignas e igualitarias, y auspiciando la igualdad de oportunidades en el trato.

Sus intervenciones se orientan a revertir los tradicionales altos niveles de desempleo relativo, precariedad, inseguridad laboral, discriminación salarial y de carrera profesional, y la sobrecarga de tareas por la doble jornada laboral. Para ello, desarrolla acciones de inserción de las mujeres en el mercado de trabajo, promueve la formación profesional, las reformas legislativas, etc. Se articula con sectores como sindicatos, empresas y ONGs.

No es fácil realizar un balance de los logros y obstáculos de este tipo de áreas de la mujer en el Estado, ya que no existe consenso, entre el movimiento de mujeres, sobre la efectividad y el sentido de sus planes. Además, se ha observado la falta de evaluaciones claras o sistemáticas, que permitan afirmar que los objetivos propuestos se hayan cumplido.

Una primera observación, ya efectuada en otros países, remarca que es más fácil para el Estado implementar políticas destinadas a promover la igualdad de roles entre los sexos, que el planteo de nuevos roles femeninos y masculinos.

A pesar de ello, muchas coinciden en señalar como logro positivo el incremento cuantitati-

vo de las políticas estatales dirigidas a las mujeres que se ha producido en el transcurso de la década, sobre todo teniendo en cuenta que en la mayoría de ellas se promueve la igualdad de oportunidades.

Presencia de mujeres en niveles de decisión: algunas cifras.

• En el gobierno:

Este capítulo sintetizará la presencia cuantitativa de mujeres en ámbitos estatales. Sin embargo, reiteradamente se ha señalado que su sola presencia no garantiza la concreción de políticas destinadas a promover la situación social de las mujeres. A pesar de ello, se insiste en la necesidad de crear masas críticas de mujeres que, en apoyo mutuo, puedan ir logrando una identidad colectiva que les permita delinear e implementar objetivos comunes hacia el logro de este tipo de metas.

a) *Presencia en el Poder Ejecutivo.* En la composición del Gabinete Nacional de 1987, existen mujeres en los niveles de Secretarios de Estado: 8,3%, y de Subsecretarios: 7,4% del total. En 1994, en los niveles de Secretarios: 9,8% del total y de Subsecretarios: 6,0% del total. De los 6 Organismos dependientes del Ministerio de Salud y Acción Social, dos están a cargo de mujeres. La única ministra mujer a nivel nacional fue en Relaciones Exteriores, entre 1988 y 1989.

A nivel local, de los 69 gobernadores y 69 vicegobernadores provinciales elegidos entre 1983 y 1991, sólo una mujer fue electa vicegobernadora, en la provincia de Buenos Aires, en el período 1983-1987.

b) *Presencia en el Poder Legislativo.*

• Cámara de Diputados de la Nación: Desde 1983 hasta mayo de 1993 el porcentaje de

mujeres osciló entre un 4,3% y un 5,8%. Dicha proporción se incrementa notablemente en diciembre de 1993, debido a la aplicación de la Ley de Cupo (24.012). Las mujeres pasan a ser el 13,2% de la Cámara, el triple que a comienzos de la democracia y más del doble del máximo alcanzado en el período.

• Cámara de Senadores de la Nación: En los diez años que van desde 1983 a 1993, el porcentaje mayor de mujeres se registra entre 1988 y 1989, con un 8,7% y el porcentaje menor es el actual, con un 4,2%.

c) *Presencia en la Convención Constituyente de 1994:* con la aplicación de la Ley de Cupo, 79 mujeres participan en la reforma de la Carta Magna, es decir el 25,6% del total de 305 Convencionales.

La reciente experiencia en la Convención Constituyente marcó el peso que las mujeres unidas, pueden tener para definir objetivos estratégicos, más allá de la pertenencia partidaria.

Por otro lado, la progresiva puesta en práctica de la Ley de Cupos en las próximas elecciones asegura que el número de mujeres en puestos electivos irá incrementándose, por lo menos hasta cubrir el piso del 30% previsto por la misma.

• En los partidos políticos y sindicatos.

En nuestro país, la presencia de mujeres en los partidos políticos, tomados de manera global, suele ser superior al 51%. Sin embargo, en la ocupación de cargos partidarios su participación apenas sobrepasa el 4%

En la actualidad, las mujeres intentan lograr la sanción de la Ley de Cupo Obligatorio por parte de las legislaturas provinciales, y la extensión de esta medida de acción positiva al interior de las estructuras partidarias.

Cambios ocurridos en la Legislación, referidos a las mujeres:

Los cambios legislativos registrados en las dos últimas décadas en relación a las mujeres, están estrechamente relacionados con los procesos políticos que hemos vivido.

En la década del 70 podemos citar como más significativas, las restricciones a todo lo relacionado con la regulación de la fertilidad, a través del decreto 659/74 de López Rega (1974) reafirmado por otro decreto de la Junta Militar (3986/77) de 1977 que prohibían la existencia de consultorios y programas educativos de planificación familiar en hospitales públicos. También debe mencionarse la reforma que se hizo en 1976 a la Ley de Contrato de Trabajo, que afectó a las trabajadoras en cuanto redujo algunos de sus derechos (indemnizaciones por despido en caso de embarazo y matrimonio, reducción a la mitad del período de excedencia, etc.) al par que se agregaron requisitos para gozar de beneficios legales.

En la década del 80, una vez asumido el gobierno democrático, se inicia un importante proceso de creación legislativa, con normas muy positivas para las mujeres. En primer lugar, debemos citar que se deroga por decreto 2274/86 la legislación que prohibía la prestación de servicios de anticoncepción, aunque aún no se ha logrado asegurar la suficiente creación de servicios de asesoramiento y atención para la procreación responsable.

Otras medidas de envergadura fueron: en el ámbito del derecho de familia, la ley 23264 (setiembre 1985) de filiación, que establece la patria potestad compartida y la tenencia legal a la madre en caso de separación; la ley 23515 (junio 1987) de matrimonio civil, que reforma la anterior y establece el divorcio vincular, y deroga disposiciones anteriores, como la obligación de agregar el apellido del marido

al propio, o seguir al marido al domicilio que éste eligiera.

También deben mencionarse la ley 23179 que aprueba la Convención contra toda forma de Discriminación contra la Mujer de Naciones Unidas (Mayo de 1985); la ley 23226, (agosto 1985) de derecho a pensión del conviviente en matrimonio de hecho, que establece la incorporación de las concubinas a la ley previsional, permitiéndole cobrar la pensión del compañero fallecido (demostrando cinco años de convivencia, o dos si existen hijos en común) (1984); y la mencionada ley 24012, (noviembre 1991) de cupo femenino para la participación política en cargos electivos.

En el tema de la violencia sexual y doméstica, se dictó un decreto que sanciona el acoso sexual en la administración pública (1994), y se han elaborado un gran número de proyectos de ley para prevenir, asistir y sancionar la violencia doméstica. Uno de ellos posee media sanción por parte del Parlamento (1992) esperándose la oportunidad para discutirlo en la Cámara de Senadores.

Puede mencionarse asimismo la eliminación del servicio militar obligatorio por decreto presidencial (1994) -en este momento a la espera de ratificación por parte del Congreso- que si bien no se refiere a las mujeres, ha sido una demanda reiteradamente reclamada por el Movimiento.

Como retrocesos en el tema legislativo, el más evidente lo constituye la reformulación del sistema previsional, con la sanción de la ley del Sistema Integrado de Jubilaciones y Pensiones (1993). La misma organiza dos sistemas jubilatorios: el sistema estatal de reparto y el privado. En el primero, tradicional en la Argentina, no existen discriminaciones, si bien diversas fallas en su administración lo han convertido en ineficiente e injusto en términos de la retribución que efectiva-

mente reciben sus beneficiarios. En el segundo sí existen discriminaciones de diverso tipo, que no están contenidas en la misma ley, sino en los reglamentos de las AFJP, (empresas encargadas de recibir los aportes) aprobados por el Estado.

Las discriminaciones consisten en diferencias en los montos de aportes según el sexo, siendo más gravosos para las mujeres. También se discrimina a los hombres casados con respecto a los solteros (se les exige un aporte mayor), a los casados entre sí según la edad de la esposa (mayor aporte cuando menor es ella), y a las familias con hijos menores y discapacitados.

Algunos proyectos en marcha en la órbita del derecho laboral, como el proyecto de Flexibilización Laboral; y proyectos de seguridad social, son también preocupantes y requerirán nuestra atención, en la medida en que tal como están formulados recortan derechos tradicionales, ya aceptados para el trabajador y su familia. Si bien es cierto que los nuevos procesos de producción plantean la necesidad de cambios en las relaciones laborales y en su legislación, es fundamental abrir un debate que incluya a diversos sectores a fin de garantizar la protección del Estado a los más vulnerables.

En síntesis, deberá prestarse atención a algunas de sus implicancias:

- a) Erosionan derechos ya conquistados históricamente por los trabajadores.
- b) Las propuestas de empleo a tiempo parcial no siempre garantizan protección legal, - por ejemplo a la maternidad - y pueden ser vistas como nuevas formas de precarización.

En estos momentos se acaba de promulgar una nueva Constitución, que también trae logros importantes. Entre los específicos para la mujer, podemos citar la incorporación - con rasgo constitucional - de la Convención con-

tra toda forma de Discriminación contra la Mujer. Al adquirir status constitucional los tratados internacionales, sus cláusulas pueden ser aplicados en forma directa por los jueces y administradores públicos, sin necesidad de prolongar la discusión acerca de su vigencia. También se reconoce la validez de las medidas de acción positiva: obliga a la reforma de la carta orgánica de los partidos políticos, estableciendo cupos femeninos para sus estructuras dirigenciales.

Entre los problemas, uno muy serio es que a pesar del reclamo del Movimiento de mujeres, el lenguaje de la nueva Constitución Nacional continúa siendo androcéntrico. Otra dificultad está relacionada con algunas cláusulas que podrían tener consecuencias negativas si su reglamentación es parcial u obedece a intereses sectoriales, como en el caso de la protección del niño desamparado desde el embarazo y la protección de la mujer embarazada. A esta cláusula podría dársele tanto un contenido social positivo, (de protección a la mujer desamparada) como un contenido de políticas de población pronatalista, en momentos en que el debate sobre el tema no se ha desplegado con suficiente amplitud en la sociedad argentina. En este sentido, se requerirá del seguimiento atento de este tema por parte de la sociedad civil en general, y del movimiento de mujeres en particular.

III.2 Sintetizando

Tratando de señalar los principales logros de la década en relación a la igualdad, la participación política y la democracia, podemos remarcar:

- *Ha aumentado grandemente la capacidad de organización y de movilización de las mujeres, y la búsqueda de nuevos espacios de expresión en la lucha contra la discrimi-*

nación y opresión de género. En esta lucha se inscriben tanto mujeres provenientes de los barrios, las diversas ONGs, y grupos, partidos políticos, sindicatos y también mujeres individuales.

- *Las organizaciones que expresan los intereses femeninos han ganado fuerza, contribuyendo al abordaje y visibilización de los distintos aspectos de la discriminación y opresión de género y vinculándolos a otras problemáticas, como la de la pobreza y la de los derechos humanos.*
- *El carácter político de esta participación ha quedado cada vez más patente, lo que motiva la búsqueda de estrategias de empoderamiento de las mujeres, como por ejemplo la capacitación sistemática para ocupar niveles de decisión, la presión para incluir medidas de acción positiva en legislaciones públicas y sectoriales (partidos políticos, sindicatos), las negociaciones para ocupar cargos directivos en instituciones del Estado y los partidos, etc.*
- *También es claro que la existencia de organismos como el Consejo Nacional de la Mujer, diversas oficinas provinciales y municipales, y los planes gubernamentales de igualdad de oportunidades, son un avance en el reconocimiento de la situación de discriminación y exclusión de las mujeres. Su superación dependerá de las medidas de acción concreta que puedan derivarse de estas formulaciones programáticas.*
- *La Ley de Cupos permitió cierto crecimiento de la participación femenina en algunos ámbitos vinculados al Estado. Teniendo en cuenta que recién se puso en práctica en 1993, este proceso todavía podrá dar mayores frutos.*

En cuanto a los obstáculos, podemos señalar:

- La falta de financiamiento genuino de las ONG las hace excesivamente dependiente de fondos internacionales; esto, por lo general, significa apoyo para proyectos puntuales, lo que dificulta enormemente los planes de mediano y largo plazo. Cuando no acceden a estos fondos, padecen problemas financieros crónicos, lo que hace difícil su sostenimiento y la ejecución de planes de trabajo. Además, suelen tener agendas de trabajo sobrecargadas, que reducen sus posibilidades de diagnóstico, planificación, evaluación y seguimiento de sus tareas.
- Otro problema es la falta de sistematización de la información, y la escasa difusión de investigaciones y todo tipo de materiales producidos por estos organismos.
- A su vez, los grupos de base y barriales tienen, por lo general, gran dependencia de los organismos de gobierno local (municipalidades, provinciales) lo que suele condicionar fuertemente su actividad y orientación política. En ambos casos, tienen escasas posibilidades de influencia en espacios de poder, a la manera en que lo hacen otros grupos de interés.
- A nivel de partidos políticos, el obstáculo más fuerte sigue siendo la dificultad en llegar a los máximos niveles de decisión, la escasa conciencia sobre la discriminación de género, y las dificultades para imponer políticas partidarias en esta línea.
- También debemos señalar la ausencia de un amplio debate y clarificación ideológica acerca del concepto de igualdad, que tal como se mencionó más arriba, no debe ser antagónico con las diferencias y el pluralismo.

Es evidente que el arma más fuerte con el que contamos es la posibilidad de alianzas en base a acuerdos claros, que permitan ganancias a todos los sectores involucrados. Existe algún camino ya iniciado en este sentido, pero es evidente la necesidad de profun-

dizarlo dejando de lado simultáneamente dos peligrosos obstáculos: por un lado, intereses sectoriales, ajenos al objetivo general; y por otro, ilusiones abstractas que no encuentran formas claras de expresión.

IV. PAZ Y VIOLENCIA DE GENERO

Contexto internacional y nacional para la Paz y el Desarrollo.

Los obstáculos para la paz enunciados en Nairobi (párrafo 231) mantienen su vigencia ya que es poco lo que se ha avanzado en términos de su separación efectiva. Los cambios acaecidos a partir de la caída del Muro de Berlín, han provocado modificaciones sustanciales en el sistema bipolar, y especialmente en lo referido a la crisis de las ideologías.

Entre los cambios significativos, podemos señalar la disminución de la carrera armamentista, especialmente en la esfera nuclear (congelamiento de la guerra de las galaxias); una disminución del gasto militar, pero a la vez un incremento de la industrialización y comercialización de armas convencionales y de armas tácticas de alta tecnología.

En el Sur, los gastos militares actuales se calculan en 4.4% del Producto Territorial Bruto (G.D.P.) equivalente al 169% de los gastos totales en salud y educación, en comparación con un gasto del 4.9% en el Norte (en baja respecto a 1960 que registraba un 6.9%) y un 28% de los gastos en salud y educación. Se observa la intervención del Tercer Mundo en el mercado de transacciones que alimentan los conflictos de baja intensidad. En 1989, las armas importadas por el Tercer Mundo se calculan en unos 101.000 millones de dólares; 91% provenientes del Norte y 43% de la antigua URSS.

Como consecuencia de la desviación de la ideología anticomunista, los objetivos de la guerra han adquirido nuevas dimensiones: guerras en relación con recursos (Golfo Pérsico), subversión del Estado (Angola), conflictos étnicos (Ex-Yugoeslavia, Ruanda). Las consecuencias más evidentes: fragmentación

y disrupción de redes sociales, de ofertas de alimentos y de servicios de la salud, poblaciones traumatizadas y migraciones forzosas, que afectan a grupos de mayor vulnerabilidad como mujeres niños y ancianos.

Estas y otras situaciones han provocado crisis de legitimidad de los organismos internacionales (Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas) que no pueden asegurar procesos de pacificación (Misiones de Paz, Cascos Azules) sin agredir el legítimo principio de autodeterminación de los pueblos. Hasta el momento no existe un equilibrio de poderes que exprese un nuevo orden internacional, a pesar de los fenómenos de globalización e interdependencia ocurridos fundamentalmente en los espacios de poder económicos.

En la Región Latinoamericana y del Caribe, los procesos de democratización ocurridos en la década de los '80 luego de las dictaduras militares que sufrieron la mayoría de los países de la región, no han logrado consolidar verdaderos procesos democráticos, entre otras razones, a consecuencia de la implantación de modelos económicos neoliberales, planes de ajuste y realineamientos en bloques comerciales competitivos. Esto produce un clima de inestabilidad política con diferentes niveles de conflictividad social que ha dado lugar al renacimiento de nuevas formas autoritarias de gobierno, que reemplazan las clásicas dictaduras por otras formas políticas (autogolpes, democracias tuteladas).

El incremento de los conflictos sociales de grandes sectores de la población - marginalizados de los circuitos de producción, empleo, servicios básicos, educación, salud, cultural - provoca la emergencia de nuevos actores sociales con heterogeneidad de demandas, estrategias de lucha, movilización y nuevas formas de violencia. Los Estados responden

con mecanismos de contención según el tradicional criterio de seguridad, como control territorial y poder sobre las personas y grupos. Ello intensifica la exclusión de las mujeres, los niños y la naturaleza.

El grupo llamado Caucus de Mujeres, participante de los preparativos de la Cumbre, define la *seguridad* como "La activa promoción de la salud física, mental, emocional y espiritual de todos los individuos, *específicamente de las mujeres*, los jóvenes, las minorías raciales y étnicas, los pueblos indígenas, *las mujeres migrantes* y los refugiados, como también la promoción de un ambiente sano del cual depende la sobrevivencia humana. *Para las mujeres* - sostiene este grupo - *seguridad significa: garantías para la salud y sistema de vida, libertad frente a la opresión y la explotación, y una oportunidad de vida sin miedo a la violencia*".

Argentina no escapa a esta realidad contextual. Si bien ha logrado recuperar las instituciones democráticas y republicanas, claramente asumidas por la sociedad civil, todavía permanecen latentes las secuelas del terrorismo de Estado y la Guerra de Malvinas. Nuestro país, caracterizado por una cultura política con rasgos autoritarios, no permanece ajeno a la tentación de instalar mecanismos de control y ejercicio del poder cuando ve - supuestamente - amenazada la seguridad del Estado ante las demandas de justicia social y equidad.

La plena participación de la mujer para la adopción de decisiones relativas a la solución pacífica de controversias (Nairobi, párrafo 234) constituye en nuestro país una expectativa de largo alcance en tanto no se han removido todavía numerosos obstáculos que afectan una igualitaria participación política al interior de nuestras instituciones. Sin embargo, las mujeres argentinas no hemos permanecido inactivas frente a las crisis atinentes a la paz interior y a los litigios fronterizos.

Paz, Equidad, Desarrollo Humano, Seguridad y Derechos Humanos, resignificados desde una perspectiva de género, nos permitirán proponer estrategias y programas de acción superadores de las discriminaciones, opresiones, desigualdades y, fundamentalmente, de la violencia contra la mujer, que sigue teniendo características endémicas, a pesar del esfuerzo realizado en el último decenio. Frente a este panorama, dos preguntas merecen nuestra reflexión: *qué papel podemos y debemos jugar las mujeres para promover la Paz interior? y ¿cómo podemos potenciar esfuerzos organizados para intervenir en las decisiones políticas en torno a la paz en el orden regional y mundial?*

IV.1 Derechos Humanos - Violencia social urbana y rural.

Introducción

Durante la dictadura militar de 1976-1983, el Movimiento de DDHH adquiere gran importancia, concentrando buena parte de la resistencia política al régimen. Sin embargo, y aunque la participación de las mujeres es muy relevante, ello no significó que en ese momento se incorporaran cuestiones de género al discurso de los DDHH.

Recuperada la democracia, se produce una pérdida parcial de protagonismo de las organizaciones de DDHH, y paralelamente el ascenso y crecimiento del Movimiento Social de Mujeres. De la interacción entre ambos movimientos, y debido a un esfuerzo realizado por mujeres con doble militancia, nacen en varias instituciones de DDHH espacios específicos de mujeres, realizándose esfuerzos considerables para incorporar sus reivindicaciones a las plataformas de acción de sus organismos. Sin embargo, hasta ahora no existe un avance integral en términos del discurso global.

Los Derechos Humanos desde una mirada femenina

En una primera etapa, el reclamo por los derechos de las mujeres como derechos humanos, utiliza las mismas categorías masculinas vigentes hasta el momento y se estructura en torno al eje de la LIBERTAD, (de opinión, de reunión, de trabajo, de circulación, entrar y salir del país, etc., en condiciones de IGUALDAD). En una segunda etapa, el análisis se complejiza, y se incorpora otro eje, el de las NECESIDADES BASICAS: de vivienda, educación, empleo, atención de la salud. Se ve además la necesidad de redefinir categorías, de visibilizar a la mujer de manera específica y de incorporar a las declaraciones internacionales áreas de interés, como la de los derechos reproductivos y la prevención de la violencia contra la mujer.

La exitosa campaña internacional de organizaciones de mujeres destinada a visibilizar a la mujer en la Declaración de los DDHH de Viena que finalizó en la Conferencia Mundial de junio de 1993, incrementó las posibilidades de vincular los reclamos de las mujeres al discurso de los DDHH y de permear este último con aportes teóricos sensibles a la temática de género.

Aunque es cierto que nuestros reclamos pueden ser entendidos como Derechos Humanos Básicos -en sentido amplio- las ventajas tácticas de utilizar el discurso de los DDHH para la defensa de nuestros derechos varían de país a país. En varios países de nuestra región, donde los grupos de DDHH han sido demonizados y marginados, y a través de los medios de comunicación se los ha tratado de caratular de defensores de terroristas y criminales, las ventajas pueden ser relativas.

Sin embargo, traducir el discurso de la mujer con el lenguaje de los DDHH, permite al Movimiento de Mujeres:

a) utilizar mecanismos y herramientas del

Sistema Regional y Universal de DDHH para el reclamo por la violación de los derechos de las mujeres:

- b) acceder a la arena internacional visibilizando nuestra problemática con más amplio impacto;
- c) conectar nuestros reclamos con los de otros sectores sociales excluidos o emergentes, permitiendo un enriquecimiento mutuo.

Existe un debate acerca de si existen derechos humanos específicos de las mujeres, o si los derechos humanos en general pueden reformarse de forma que incluyan nuestras especificidades. En todo caso, es evidente que al menos nos asiste el derecho de toda mujer de no ser discriminada por ser mujer. La subordinación de las mujeres en todo el mundo y en particular en nuestro país, debe ser reconocida como una violación a los derechos humanos y se deben tomar en consideración aquellas estructuras de opresión que se intersectan y se integran en dicha subordinación.

En este sentido, es indispensable una reconceptualización de los derechos humanos. Una estrategia es promover la aprobación por Naciones Unidas, de la Nueva Declaración de los Derechos Humanos, reelaborada con una visión sensible a la temática de género -tal como está siendo impulsada por diversas organizaciones de mujeres de Latinoamérica- contaríamos con un instrumento realmente Universal, que comprendería el "derecho a tener derechos" de hombres y mujeres.

Diagnóstico: La vigencia de los derechos humanos en Argentina

Se ha observado un relativamente escaso compromiso por parte del Estado argentino para avanzar seriamente con planes de acción que garanticen la implementación de la Convención para la Eliminación de toda forma de Discriminación contra la Mujer. A pesar del

tiempo transcurrido desde su ratificación (1985), son pocas las medidas dispuestas con ese fin. El respeto a los derechos humanos de las mujeres está directamente relacionado con los esfuerzos para eliminar la discriminación de género.

Dentro de este panorama general, debemos señalar los sectores de mujeres cuyas condiciones son más críticas, que deberían contar con medidas legislativas y políticas protectoras a nivel personal, laboral y social. Podemos mencionar: las mujeres con discapacidades; las mujeres ancianas (muchas de las cuales no gozan de beneficios previsionales ni de seguridad social, o reciben una magra mensualidad con la que no pueden atender sus necesidades básicas); las mujeres indígenas, que a la discriminación de su pueblo deben sumar, por ser mujeres, el peso de las tradiciones y el aislamiento; las mujeres rurales, que ven muy recortada su acceso a servicios públicos, y suelen ser particularmente víctimas de malos tratos en el ámbito doméstico; las niñas y adolescentes, especialmente aquellas de los sectores más pobres, que enfrentan dificultades relacionadas con cambios familiares y costumbres culturales que las dejan desprotegidas frente al aumento de la pobreza y el abuso sexual incestuoso; las mujeres prostituídas, que son humilladas reiteradamente por las fuerzas de seguridad, mientras se garantiza el anonimato y la impunidad del prostituyente; las mujeres discriminadas por su opción sexual, en el acceso a empleos, la participación política o la tenencia de sus hijos/as.

Áreas críticas

Dos grandes temas deben ser visibilizados en el discurso de los Derechos Humanos. Uno, que cobra víctimas a diario, es el de la violencia de género, que es tratado en capítulo aparte. El otro es los derechos reproductivos.

Derechos reproductivos.

El área de la reproducción humana es de especial interés para las mujeres, ya que durante siglos soportaron la responsabilidad casi exclusiva de la misma. En nuestra concepción, los derechos reproductivos deben ser entendidos como parte indisoluble de los Derechos Humanos, y como tal defendidos.

En nuestro país, hasta el momento, nunca se han implementado planes masivos o sistemáticos de educación sexual, destinados a permitir a las mujeres -y varones- regular su fertilidad.

Las políticas de población argentinas han sufrido diferentes avatares según la orientación política del gobierno de turno; sin embargo, en general han sido predominantemente natalistas. Obviamente, siempre han sido diseñadas sin consultar a las mujeres. En función de ellas, durante muchos años, se prohibió la implementación de programas de planificación familiar. (Decretos 659/1974 y 3938/77).

En estos momentos, si bien no rige una prohibición expresa ya que esos decretos fueron derogados a nivel nacional (subsisten en algunas provincias, por ej. Córdoba) no se alientan medidas positivas. No se han impulsado planes de regulación de la fecundidad que permitan a las parejas y en especial a las mujeres de todas las condiciones sociales, independientemente de su estado civil, regular el número y espaciamiento de sus hijos. Como consecuencia de esta falta de regulación, miles de mujeres recurren anualmente al aborto clandestino con graves riesgos para su vida y su salud.

El aborto está prohibido por el Código Penal, con pena de prisión de 1 a 4 años para la mujer que lo realice, salvo en dos casos: **a)** si se hace para evitar un peligro para la vida o salud de la madre, y **b)** si el embarazo proviene de una

violación de mujer idiota o demente. Nuestra jurisprudencia ha negado a mujeres violadas, pero en su sano juicio, el derecho de abortar.

Su ilegalidad ha permitido que se montara un negocio clandestino, reutilizable y de considerables proporciones. Desde el movimiento de mujeres existen múltiples reclamos para solucionar este problema. Las propuestas varían según los sectores, abarcando desde acciones preventivas como programas sistemáticos de educación sexual y procreación responsable, hasta la despenalización y/o legalización del aborto; garantías constitucionales para el derecho a conocer y decidir sobre su propio cuerpo; etc.

Sin embargo, este es un tema álgido, que no ha logrado el consenso necesario entre la sociedad argentina. Organizaciones de mujeres, que en su mayoría responden a ciertos sectores de la Iglesia Católica, rechazan toda posibilidad de despenalización del aborto, y han apoyado las iniciativas de incorporar a la Constitución una cláusula expresa que garantice la vida desde la concepción. Otros sectores de esta misma iglesia aceptan la educación sexual, y que se brinde orientación a las parejas para decidir libremente sobre el número y espaciamiento de sus hijos.

Especial atención debe brindarse a las nuevas tecnologías reproductivas, para que sean encaradas de tal manera que no se avasallen los derechos de las mujeres. El hecho de que la mayoría de las técnicas, - muchas de ellas molestas y dolorosas - se desarrollan, experimentan y concretan sobre el cuerpo de las mujeres, hace necesario una reflexión y llamado de atención sobre la necesidad de brindar una información amplia y adecuada. La fuerte persistencia en nuestro país del mito de la maternidad como forma fundamental de realización femenina -en desmedro de su calidad de personas- lleva con frecuencia a que

las mujeres realicen sacrificados tratamientos con el fin de cumplir con el rol de madre.

Violencia social: Violencia intergrupala

En la sociedad argentina, el peso de la represión ocurrida durante la dictadura militar de 1976-1983 tiene efectos que se mantienen en el tiempo. Las desapariciones y torturas (con sus prácticas bien diferenciadas y específicas para con las mujeres, especialmente las detenidas/desaparecidas jóvenes), las censuras y exilios, los años de miedo, no ayudan a la conformación de ámbitos de debate y participación lo suficientemente plurales y tolerantes de las diferencias.

Otros fenómenos de violencia ocurrieron a consecuencia de la agudización de la crisis económica. En mayo de 1989, todo nuestro país fue conmovido por saqueos a supermercados y otros negocios de comestibles. Durante los mismos, miles de personas asaltaron, dañaron propiedades y bienes, a veces de sus vecinos, e incluso amenazaron la vida de los almaceneros. Muchas mujeres participaron en los saqueos, llevadas por la impotencia a que las redujo la hiperinflación. También sufrieron la represión, que se salió de los canales legales.

También en la actualidad, en varias ciudades del país se están formando zonas de riesgo, donde conviven la extrema pobreza y la violencia. Así, hay determinados barrios a los que no se puede acceder de noche. Los ómnibus deben pagar "derecho de peaje" a bandas armadas; los proveedores de artículos alimenticios son saqueados; los agentes de policía se niegan a patrullar la zona, y en otros casos incrementan la violencia. La violencia de género se incrementa en paralelo, incluso la de tipo sexual, y disminuye la ya escasa protección de la que disponían.

Todas estas modalidades pueden ser vistas como efectos de la polarización social y económica inducidas por las políticas de ajuste y reestructuración del Estado. Estas violencias, supuestamente no políticas, estimulan y tienden a legitimar formas crecientes de intervención policial no siempre acordes con los derechos humanos. También generan respuestas ambiguas de la población, muchas de ellas autoritarias, como la defensa por mano propia, el reclamo de la pena de muerte, etc. Se generaliza así el recurso a la violencia como método cotidiano de resolución de conflictos.

Violencia institucional

Persisten mecanismos violentos en diversas instituciones existentes en nuestra sociedad.

La familia: A pesar de los cambios mencionados en la composición, funcionamiento e imágenes de la familia, se mantienen ciertas características del modelo familiar que facilitan la emergencia de fenómenos violentos en su interior. Están referidas principalmente a un sistema de autoridad jerárquico que implica relaciones interpersonales limitantes de la libertad de sus miembros y la subordinación del género femenino.

Según estudios realizados en nuestro país, el método mayoritariamente empleado por los padres para resolver conflictos o dificultades con los hijos, (85% de las familias de la muestra) es el castigo corporal. El sexo del autor del maltrato físico a menores es el 28% femenino y el 72% masculino. También son preocupantes los datos - todavía imprecisos - sobre abuso sexual incestuoso a menores; datos recientes mencionan un brusco aumento durante 1993 y 94, pero no es claro si esto refleja el aumento de los fenómenos de abuso, o un mayor registro y visibilidad pública del problema. En casos de abusos sexuales registrados, el sexo del autor es 100% masculino.

La escuela: Los castigos corporales han disminuído en las escuelas; sin embargo, aún pueden registrarse, sobre todo en áreas pobres y/o marginadas. Sus efectos principales son reproducir la cultura de la violencia y el poder de las jerarquías. Por otro lado, continúan especialmente vigentes formas de violencia simbólica, particularmente por clase social y por género. En este último caso, deben señalarse las formas -sutiles o no tanto- por las cuales se prefiere y estimula a los varones más que a las niñas, interactuando más con ellos y esperando un rendimiento superior tanto en el aprendizaje como en áreas relativas a la creatividad. También en los programas de orientación vocacional, las sugerencias del personal docente suele tener un fuerte sesgo por género y por clase social, limitando las opciones vitales y el futuro de sus orientados.

Fuerzas de seguridad: Al ya conocido autoritarismo e irrespeto de los derechos humanos por parte de las fuerzas policiales, deben agregarse la extendida misoginia entre el personal, una serie de prácticas heredadas de las épocas de dictadura militar y la soberbia que les da la impunidad. Esta se repite como patrón consistente en la realidad cotidiana, y en los conflictos privados de las mayorías. Es uno de los temas centrales no resueltos para la vigencia de los derechos humanos en nuestros países. La consecuencia es un accionar agresivo de una policía agresiva y de "gatillo fácil", que además goza de impunidad. Debido a esto, las mujeres sienten temor de acercarse a las dependencias policiales a efectuar una denuncia, sobre todo en los sectores populares, que carecen de información y de la práctica en el ejercicio de los derechos ciudadanos. La situación de desprotección se hace más notoria cuando reportan violencia sexual.

La cárcel y lugares de detención de mujeres: No disponemos en Argentina de estudios completos realizados con perspectiva de género. Sin embargo, se ha comprobado que sufren

condiciones peores que las de los varones, entre ellas: lugares físicos de detención inadecuados; personal a cargo con escasa capacitación, y mentalidad represora y a diferencia de los hombres, no gozan, en la mayoría de las cárceles, de visitas íntimas, y suelen ser abandonadas por sus familiares, que las visitan escasamente.

Los cuarteles: La violencia institucional en los cuarteles militares, donde miles de jóvenes prestaban servicio militar obligatorio, llegó a su pico más alto a principios de este año. Esto movilizó la opinión pública y la presión a las autoridades, motivando finalmente un decreto presidencial de abolición del servicio militar obligatorio y su reemplazo por una modalidad optativa y asalariada.

Los manicomios: Una de las llamadas "instituciones totales", los manicomios, se caracterizan por una violencia dirigida a aniquilar la misma identidad de los internos, es decir, el tronco de su ser humano. Aunque esto fue señalado reiteradamente por diversas corrientes críticas de la psiquiatría, en todo el mundo persisten instituciones en las que estas características se mantienen, a veces de manera un poco más sutiles. En nuestro país, el neuropsiquiátrico nacional de mujeres ha aparecido mucho más implicado que el de varones en fenómenos que exceden las normas de funcionamiento institucional más elementales: desaparición de internos y profesionales, muertes poco claras, sospecha de tráfico de órganos, alimentación deficiente y hambre en las internas, etc.

Consecuencia de los conflictos armados: violaciones a los derechos humanos

Un factor indispensable en el proceso de construcción de la sociedad, es el control de la violencia mediante la aceptación de reglas que impidan la generalización de la misma. El

Estado moderno se define por su monopolio de la coerción. Pero los riesgos de ese monopolio, en términos de opresión al individuo y a la sociedad, obligan a someterlo a reglas que aseguren los derechos ciudadanos. En este sentido, hasta la fecha no se han realizado investigaciones sistemáticas con perspectiva de género en esta materia. Esto impide que la población conozca con exactitud cuál ha sido y es el impacto específico de los desbordes del poder punitivo estatal en las condiciones de vida de las mujeres.

Durante las dictaduras militares que asolaron nuestro país durante las últimas cuatro décadas, miles de mujeres fueron victimizadas. Los datos más completos de que disponemos se refieren al último golpe militar. El hecho de que los dos gobiernos democráticos que le sucedieron garantizaran, con distintas medidas, la impunidad de los genocidas, acentúa la obligación de los movimientos sociales, - del cual el de mujeres es parte - de investigar exhaustivamente las causas y las consecuencias de la represión ilegal desatada en nuestro país. Entre las más importantes registradas, figuran:

Desapariciones: Las mujeres constituyeron el 33% de los desaparecidos en la última dictadura. El 10% de ellas estaban embarazadas. En numerosos casos, el cargo contra ellas fue el de ser familiares o tener algún vínculo afectivo con algún sospechoso.

Ejecuciones extrajudiciales: miles de mujeres que fueron detenidas, no tuvieron juicio legal y fueron ejecutadas sumariamente.

Violaciones sexuales: Salvo contadas excepciones, la mayoría de las mujeres detenidas fueron violadas por sus captores, fuerzas gubernamentales o paragubernamentales. La violación fue utilizada, durante los interrogatorios, como elemento atemorizador para extraer informaciones o confesiones, como un

método para quebrar su integridad moral, y como forma de tortura específica por género. También se utilizó la violación de esposas y compañeras para arrancar confesiones de los varones. Si las posibilidades de recuperación de una violación son dificultosas en condiciones normales, son casi imposibles si la víctima debe ver constantemente al violador, y permanecer inerte en sus manos durante largo tiempo.

Apropiación de hijos/las: Una de las modalidades de la represión que se aplicó con frecuencia, consistió en apoderarse de los hijos e hijas de los arrestados, tanto los nacidos en cautiverio, como los disponibles en el momento de la detención. Dispusieron de ellos arbitrariamente y en muchos casos los entregaron a otros hogares para que los criaran con una ideología "correcta". La tarea de la recuperación fue encarada por Abuelas de Plaza de Mayo, quienes prosiguen hasta ahora su trabajo, ya que la búsqueda no ha finalizado.

Torturas: De las miles de mujeres detenidas, salvo contadas excepciones, todas fueron torturadas, física o psíquicamente. Numerosos testimonios reportan que entre los reproches que se les dirigían, estaba el de haber abandonado sus roles tradicionales, al interior del hogar, y haber salido al espacio público, con reivindicaciones políticas. La agresión de género en las torturas ha quedado documentada.

Carencia de Asistencia médica: Se registraron numerosos casos de mujeres detenidas enfermas y embarazadas. Otras enfermaron y/o se embarazaron como consecuencia de las torturas infligidas. En general se les negó asistencia médica, y la crueldad del trato aumentó por su condición de mujer. Se han registrados numerosos abortos y nacimientos de niños y niñas con graves secuelas de malformaciones y lesiones físicas y psíquicas, como consecuencia de las torturas.

Condiciones inhumanas de encarcelamiento: Las mujeres detenidas eran alojadas en cubículos sin las condiciones mínimas de habitabilidad. Las embarazadas eran hacinadas en habitaciones y obligadas a dormir y parir sus hijos en el piso. Durante el trayecto hacia el baño eran objeto con frecuencia de malos tratos, golpizas y nuevas vejaciones.

Exilio: Miles de mujeres se vieron obligadas a exiliarse durante la última dictadura militar, abandonando sus afectos, sus bienes, su lugar de vida. El desarraigo tuvo costos físicos y psíquicos que no han sido suficientemente medidos. Durante el exilio, muchas de ellas debieron responsabilizarse de su hogar, a veces en forma exclusiva, y sostener afectiva y económicamente a sus compañeros e hijos.

Sufrimiento indirecto causado por las violaciones de derechos humanos: Miles de mujeres sufrieron padecimientos profundos por la pérdida, desaparición, encarcelamiento o exilio de sus seres queridos. Además, un gran número de ellas, debió soportar el asedio de las fuerzas de seguridad, seguimientos, interrogatorios, en fin, el terror, por averiguaciones acerca de los mismos.

Las secuelas

Las consecuencias de la represión y de su perversa metodología se sienten aún en nuestra sociedad. Son muchas las familias que quedaron desmembradas; otras sufrieron la pérdida de seres queridos sin poder nunca vivir el duelo. La sociedad, las instituciones, las personas, quedaron marcadas por profundos dolores. En la actualidad, luego del atentado a la sede de la AMIA, (julio 1994) los servicios psicológicos reportan que pacientes que se creían recuperados de aquellos problemas, han visto renacer antiguas angustias.

Por otro lado, diversas declaraciones y propuestas desde el gobierno a raíz de este trágico hecho, mostraron la persistencia, en niveles dirigenciales del Estado, de una visión de seguridad interna que no condice con la noción de SEGURIDAD HUMANA. Continúan enfocando como enemigo a la oposición política, a los movimientos sociales y otras organizaciones populares, mientras descuida tareas de defensa ante el terrorismo internacional.

Involucramiento en conflictos armados internacionales:

Los rasgos autoritarios que se observan en nuestra cultura, se manifiestan a distintos niveles. El involucramiento de nuestro país en conflictos internacionales, sin el consenso popular, somete a nuestro pueblo, -que no procesó aún debidamente las consecuencias de la Guerra de las Malvinas-, a nuevos padecimientos.

Así, la participación en el conflicto del Golfo Pérsico, fue decidida unilateralmente por el Poder Ejecutivo, sin consulta al Poder Legislativo. En estos días, nuestro pueblo teme cubrirse de vergüenza si se decide nuestra colaboración con la invasión a Haití. Además de las consecuencias a nivel internacional, como el aislamiento de los demás países latinoamericanos, debemos tener en cuenta los efectos a nivel económico. Los gastos que se producen en estas aventuras bélicas se realizan en detrimento de asignación de recursos sociales. Siendo las mujeres receptoras prioritarias de los mismos, la disminución de estos recursos la afecta de manera directa.

Con respecto a los organismos estatales encargados de la protección y promoción de los derechos humanos, no han desarrollado esfuerzos suficientes para la difusión y la educación masiva de los derechos humanos. Tampoco han reconceptualizado sus nociones sobre los mismos desde una visión que incorpore los

Derechos Económicos, Sociales y Culturales, ni utilizan una visión sensible a la temática de género.

La reciente creación de la *Supersecretaría de seguridad*, es una fuente de preocupación para las mujeres de nuestro país. Su orientación exclusiva a la vigilancia, control y represión de conflictos internos, hacen temer la reedición de violaciones a los derechos humanos vividos hace muy poco tiempo. La agudización de los conflictos sociales, como efecto de la reacción ante los efectos de las políticas de ajuste, pronostica el renacimiento del terror estatal.

IV.2

Diagnóstico:

Violencia de género en la Argentina

Mientras que la violencia social es ejercida masivamente sobre grupos sociales en relación de subordinación, la violencia contra la mujer reconoce causas, efectos y características particulares.

Por violencia contra la mujer se entiende cualquier acción o conducta basada en su condición de género, que cause muerte, daño o sufrimiento físico, sexual o psicológico, que impide, inhibe o limita la posibilidad de disfrutar de sus derechos y libertades en igualdad real con el hombre.

Está ya aceptado que constituye una expresión del control que los varones ejercen sobre la vida y decisiones de las mujeres en el ámbito de las relaciones de género, produciendo y reproduciendo la violencia del escenario social. En este sentido, está íntimamente ligada con el poder, los privilegios y el control masculino que es ejercido, legitimado y/o tolerado socialmente.

Está basada en procesos de inferiorización y

discriminación de las mujeres, lo que invisibiliza en gran parte estos actos de violencia, volviéndolos "naturales", al ser justificados y/o exonerados en función de la cultura, la tradición o la religión. En todos los casos lastima, humilla y/o engendra temor, creando condiciones materiales y subjetivas que obstaculizan su defensa. "Un elemento clave para su erradicación definitiva es el de considerar el abuso contra la mujer no como un problema cultural, privado o individual, sino como un asunto político que requiere *acción estatal*; esto significa poner de relieve la *naturaleza política* del abuso contra las mujeres.

Sus manifestaciones son múltiples. En este diagnóstico, nos referiremos particularmente al maltrato en la relación de pareja, abuso sexual y violación conyugal, violaciones realizadas por conocidos/parientes/desconocidos, acoso y hostigamiento sexual en el trabajo, prostitución forzada, abuso sexual incestuoso e infanticidios.

El abuso emocional (violencia sin golpes), expresada entre otras formas por la desvalorización, la hostilidad, la indiferencia y las discriminaciones por razones de raza, clase, etnia, edad, elección sexual, son formas que también afectan el desarrollo psico-físico-social de la mujer. Estos son obstáculos que las mujeres necesitamos superar y para los cuales han comenzado a generarse alternativas de solución.

La violencia contra la mujer puede ser ejercida tanto en el ámbito privado como el público; dentro de la familia o unidad doméstica o en cualquier otra relación interpersonal; en la comunidad; en el lugar de trabajo; en las instituciones educativas en establecimientos de salud en instituciones carcelarias; en situaciones de conflicto nacional o internacional, pudiendo ser perpetrada o tolerada por el Estado y sus agentes en cualquier circunstancia y lugar.

Las políticas y estrategias, los programas de prevención, asistencia y/o rehabilitación individuales, grupales y comunitarias para contrarrestar o eliminar la violencia contra la mujer requieren de encuadres y abordajes claramente ligados a la visión del género mujer. Es lícito reconocer que en este punto coexisten y se entrecruzan una pluralidad de marcos teórico-conceptuales. Ellos devienen de paradigmas relativos a la socialización primaria y secundaria, y al campo de las disciplinas biológicas y sociales que operan como supuestos básicos subyacentes en la práctica social y cultural (a través del imaginario social) y en las prácticas profesionales (jurídicas, médicas, psicoterapéuticas).

Un factor determinante para la eliminación de la discriminación, y por consiguiente de la violencia de género, estaría dado por la implementación operativa del principio de la universalidad de los derechos humanos reafirmados en la Declaración sobre la Eliminación de la Violencia contra la Mujer y en la Declaración y Programa de Acción de Viena. En ellos se estipula que son derechos inderogables (no se puede invocar costumbre, tradición o consideración religiosa) siendo además indivisibles, interdependientes y relacionados entre sí.

Áreas críticas de la violencia de género en Argentina.

Hemos seleccionado cuatro aspectos en función de los siguientes criterios:

- La instalación en el cuerpo social como un problema.
- La extensión, profundidad y frecuencia en la experiencia concreta de un amplio sector de mujeres.
- La búsqueda de salida a estas situaciones.

Estas áreas son: violencia doméstica y maltrato en la relación de pareja, violencia sexual y/o violación, violencia en el ámbito de la salud, acoso sexual en el trabajo. Quedan fuera otras, como prostitución forzada, abuso sexual incestuoso sobre menores, y aborto, que son tratadas en parte en otros acápite del presente trabajo, y sobre los cuales poseemos menores niveles de información.

Un tipología de las múltiples manifestaciones de violencia y su prevalencia según los criterios mencionados para un diagnóstico evaluativo de la situación en Argentina en el presente decenio, conlleva dificultades de diferente índole, entre ellas:

- Las investigaciones y estudios se han realizado sobre muestras reducidas; no es posible comparar, sin tener en cuenta la territorialidad geográfica y social de las conductas. Prevalecen estudios sobre grupos urbanos y semiurbanos en desmedro de los sectores rurales y comunidades alejadas de los grandes centros urbanos.
- Existen una variedad de temáticas y metodologías investigadas sobre un mismo tipo de violencia, lo que dificulta realizar estimaciones aunque parciales sobre causas, conclusiones y propuestas realizadas.
- Hay carencia de registros estadísticos a nivel nacional y desagregados por provincia en la mayoría de las modalidades de violencia, especialmente de violaciones, maltrato familiar, abuso sexual incestuoso, prostitución de menores, etc.
- Existen subregistros de hechos de violencia de género en establecimientos de salud pública y privados e inexistencia de códigos especiales para clasificarlos.

a) Violencia doméstica y maltrato en la relación de pareja.

Si bien la esfera de lo doméstico determina el escenario principal de la violencia en la relación de pareja, las parejas contingentes -extramatrimoniales, novios, amantes- no escapan a esta situación. Se materializa en la relación cara a cara, cuando el varón abusa sexual, psicológica, afectiva y físicamente de "su" mujer.

Datos registrados por servicios implementados para su atención, muestran un alto índice de demandas. En la primera Comisaría de la Mujer, creada en 1988 (La Plata, Pcia. de Buenos Aires) durante el primer año de implementación del Programa, se registraron más de 19.000 presentaciones de mujeres maltratadas. A una ONG porteña que comenzó con el tema, desde mayo del 87 a abril del 88, concurren 975 mujeres golpeadas, y 2.323 participaron de los grupos de autoayuda. El Servicio Telefónico de la Municipalidad de Buenos Aires (Programa Contra la Violencia Familiar) recibió desde su creación en 1990, unas 52.000 llamadas de mujeres denunciando maltrato de todo tipo por parte de sus parejas.

Estos datos constituyen apenas indicios reveladores de la magnitud del problema de la violencia contra la mujer en el ámbito familiar, donde han sido registrados, los índices de agresión doméstica oscilan de un 40 a un 80% de mujeres golpeadas corrientemente y forma repetida.

Esto ha motivado la puesta en práctica, tanto desde el Estado como desde ONGs, de una gran cantidad de programas destinadas a prevenir, atender y - a largo plazo - erradicar la violencia contra la mujer.

b) Violencia sexual. Violación

De todas las manifestaciones de violencia, es la violación la que aparece cuantitativamente más oculta, por los múltiples obstáculos subjetivos y sociales que rodean su entorno. Estimaciones policiales indican que dos mujeres son violadas diariamente en el país; sin embargo existe un subregistro, ya que gran cantidad de víctimas no realizan la denuncia policial. En los últimos años, este tipo de violencia se ha visto incrementada, especialmente contra las mujeres jóvenes, adolescentes y niñas. Comienzan también a visualizarse los abusos sexuales incestuosos, especialmente en las niñas, según datos de los servicios hospitalarios.

En nuestra legislación, la violación sexual es tipificada dentro de los delitos contra la honestidad, concebido como el bien jurídico tutelado. Esto la convierte en "deshonesta" aún a pesar suyo, y evidencia que el interés mayor de la ley es proteger al eventual marido, padre o varón implicado con la mujer violada. Muchas organizaciones de mujeres han señalado la necesidad de modificar esta tipificación, clasificando estos delitos como contra la libertad de elección sexual.

Las dificultades que acarrear los intrincados trámites judiciales y las penurias que debe soportar al afrontar los peritajes médicos, suelen significar para la mujer una segunda victimización. Durante los mismos será sospechada de haber provocado el hecho o de mentir, apelando al conocido procedimiento de culpar a la víctima. Por ello, la mayoría desiste de la denuncia y del proceso judicial.

c) Violencia en el ámbito de la salud

Al igual que en otros países, en Argentina el discurso médico insiste en la ecuación simbólica que identifica mujer - útero - madre. El

predominio de esta concepción influye abiertamente en el tratamiento y atención de la salud femenina, cuando muchos malestares son rotulados de "femeninos" y por consiguiente, banalizados. También se ha señalado la tendencia a la medicalización del cuerpo de la mujer, y especialmente a la psiquiatrización, en un país donde la cultura de la psicología ha ganado presencia cotidiana. Diferentes sectores de mujeres han comenzado a revisar y denunciar estas prácticas que revelan el grado de violencia (cubierta y encubierta) que se ejerce sobre nuestros cuerpos, desde las políticas estatales, el entorno institucional y los tabúes y prejuicios sociales.

En las prácticas quirúrgicas, existen numerosas denuncias que hablan de "vaciamiento", mutilación, y cesáreas innecesarias, practicadas en las clínicas privadas y servicios de las obras sociales. En el primer caso, podemos recordar la denuncia pública formulada en 1986 por el Ministro de Salud Pública de la Pcia. de Buenos Aires, que concluyó con la dimisión del funcionario. Más allá de las motivaciones económicas de estas prácticas, subyacen criterios sexistas que las avalan.

También se señala la frecuencia de la ovariectomía profiláctica -extirpación quirúrgica de ovarios sanos- aplicadas a mujeres de 40 a 50 años, para prevenir supuestos futuros tumores malignos. El supuesto subyacente es que la mutilación está permitida y hasta es recomendable, ya que se trata de un órgano supuestamente innecesario en una mujer que posiblemente ya no tenga hijos.

Se registran a menudo abusos en el trato médico asistencial y psicológico, basados en un criterio de que lo natural para una mujer de clase obrera es luchar, sufrir, acomodarse a las necesidades de los demás miembros de su hogar, subordinar los deseos privados para el mantenimiento de la familia, muchos equipos médico-hospitalarios encaran a la

mujer como una máquina de servicios doméstico-familiares.

d) Acoso sexual en el trabajo:

Desde comienzos de siglo existen en nuestro país antecedentes de la lucha en este sentido. En 1904, las costureras y modistas de la fábrica BAIBIENE Y ANTONIONI, de la Ciudad de Buenos Aires, hicieron una huelga para que "su moral fuera respetada por los capataces y más altos jefes". En 1994, el problema continúa y en mayor proporción a medida que la mujer ingresa masivamente al mercado laboral. El grupo más afectado son las mujeres en los puestos de "buena presencia". En el otro extremo de la vulnerabilidad están las trabajadoras eventuales, que sufren doblemente los riesgos del chantaje sexual, ya sea para que las "sigan pidiendo las agencias" o para "quedar efectivas en caso de vacantes".

Un sector que ha padecido largamente acoso sexual es el de las empleadas del servicio doméstico (cama adentro), a quienes muchas familias acomodadas utilizaron, desde hace décadas, tanto para iniciar sexualmente a sus hijos adolescentes, como para desahogo del "señor de la casa".

La reciente sanción del decreto de Acoso Sexual en la Administración Pública, ha venido a solucionar sólo en parte este problema, ya que los sectores más vulnerables no están comprendidos dentro de esta ley. Empleadores y sindicatos, no han incorporado sanciones para controlar estos hechos. La denunciante suele ser considerada como una transgresora, tan peligrosa como una activista sindical. En ambos extremos del binomio empleador/trabajador masculino, la respuesta frente al problema se encuentra teñida de iguales prejuicios.

Para finalizar esta sección, quisiéramos seña-

lar que el abuso sexual incestuoso a menores es una práctica mucho más extendida de lo que se supone habitualmente, pero sobre la cual todavía existe un manto hermético, extendido tanto por la propia familia de la menor, como por las instituciones sociales. Por ello, no existen prácticamente estudios ni estadísticas que puedan dar cuenta de aspectos del problema. Sin embargo, una impresión general indica que, aunque en ocasiones también se victimizan niños, las principales víctimas son niñas, abusadas por padrastros, padres u otros familiares convivientes en su medio doméstico. No queda claro si la pobreza es una variable que lo incrementa, pero es evidente que las viviendas pequeñas y precarias, con escasa intimidad, la promiscuidad y la presencia de otros varones en el medio doméstico, aumentan los riesgos.

IV.3

Un balance aproximativo de logros y obstáculos en el tema de la Violencia de Género

Entre los avances más significativos señalaremos los siguientes:

EN EL ESCENARIO ESTATAL/GUBERNAMENTAL:

Paulatina incorporación de estrategias que procuran directa o indirectamente la eliminación de la violencia contra las mujeres, entre ellos:

- Creación o fortalecimiento de organismos e instituciones específicos para su tratamiento: refugios y/o albergues para mujeres en situación de riesgo o desamparo en distintas regiones: Capital Federal, Córdoba, Neuquén. Comisarías de la Mujer en Pcia. de Buenos Aires (creadas en 1988 y 1991) y acompañadas con Centros de Prevención de la Violencia Doméstica, actualmente transformados en Unidades Centrales de Fortalecimiento Familiar (UCEFF).

- Desarrollo de programas de Promoción y Desarrollo de la Mujer en diferentes instancias gubernamentales, como educación, salud y calidad de vida, trabajo, derechos humanos.

En el escenario legislativo:

- a) Ratificación o firma de tratados internacionales, entre ellos:
 - Convención para la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación Contra la Mujer (1985) (*), y promulgación de una ley a nivel nacional (23179) que la ratifica.
 - Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra la Mujer (Belém Do Pará, 1994).
 - Declaración de los Derechos Humanos y Programa de Acción de Viena, Austria, Junio de 1993, que incorpora los Derechos Humanos de la Mujer.
- b) Sanción de leyes a nivel nacional, y provincial, que protegen y promueven la condición social de la mujer y reparan discriminaciones históricas presentes en las mismas. En algunos casos -a nivel provincial- encaran la temática de la violencia, con sanciones como la exclusión del hogar del agresor.
- c) Presentación de numerosos proyectos de ley a nivel nacional, para la prevención y/o tratamiento integral de la violencia doméstica. Uno ya posee media sanción (Cámara de Diputados).

En el escenario de la sociedad civil:

Se ha instalado una gran visibilidad social y la legitimación de la violencia de género. Han sido reformulados sus actores/as sociales y sus significados, desestimando la tradicional visión de "asunto privado" o individual. Se ha reemplazado una visión en la que este tipo de violencia es inadmisibles porque es expresión de un hecho social basado en supuestos patriarcales. Está aceptado que debe ser encarada por políticas públicas destinadas a prevenir su expresión y paliar sus consecuencias, ejecutadas en ámbitos públicos privados.

- Muchas ONGs de mujeres realizan programas de atención, prevención y difusión relativos al tema.
- Los grupos de mujeres han permeado los medios de comunicación, legitimando el tema e instalándolo en la opinión pública de manera casi permanente. Para ello, se reformularon por ejemplo, diversos hechos de sangre sobre víctimas femeninas cuyos protagonistas eran conocidas figuras públicas.
- Los sucesivos Encuentros Nacionales y Encuentros Feministas (Nacionales y Latinoamericano y del Caribe) encaran el tema de manera sistemática, logrando grandes avances en la definición de estrategias prioritarias. Se incorporan nuevas temáticas como acoso u hostigamiento sexual en el ámbito laboral, maltrato y violaciones de menores, violencia en el ámbito de la salud.
- Aparecen novedosas modalidades de intervención de carácter autónomo y de co-gestión con el Estado.

(*) En 1994 adquiere rango constitucional, conjuntamente con otros tratados internacionales. Gracias a ello, los derechos contemplados en ellos podrán ser aplicados en forma directa por los jueces y administradores públicos.

- Se han realizado significativos avances para coordinar acciones a nivel nacional, regional y continental. Una de sus expresiones es la creación de redes nacionales y latinoamericanas.

Persistencia de obstáculos

En el área estatal:

- Insuficientes mecanismos y estrategias políticas estatales para la prevención, sanción, asistencia y erradicación de la violencia contra la mujer, incluyendo una adecuada cobertura de servicios para su prevención, sanción y asistencia integral de las víctimas. Uno de los problemas es la inestabilidad y cambio - al compás de los cambios de las administraciones gubernamentales - de las sucesivas políticas implementadas.
- En las instituciones policiales y jurídicas, persistencia de prácticas jurídicas sexistas, paternalistas, y violentas, que profundizan la discriminación de las mujeres y limitan el ejercicio de sus derechos. Insuficiencia relativa de instrumentos jurídicos.

En el movimiento de mujeres:

- Insuficiencia de mecanismos articuladores, que permitan:

- Acordar prioridades en las estrategias a elegir;
- Un accionar más coordinado y la optimización de recursos humanos y materiales, evitando la duplicación de esfuerzos.

En el área de la sociedad civil:

- Persistencia de desfases entre el discurso público y privado. Esto tiene por efecto la persistencia de patrones sexistas tradicionales en el funcionamiento cotidiano de ámbitos privados y públicos, al tiempo que se enuncian objetivos y planteos supuestamente igualitarios y proclives a su erradicación.

Una mención especial merece el área de la salud, en la que podemos mencionar:

- Permanencia de supuestos patriarcales y biologistas en el diseño de políticas, agravados por criterios economicistas. Debido a ella, las políticas del área no contemplan las necesidades específicas de las mujeres como seres sociales independientes de sus roles adscriptos.
- Inexistencia de estadísticas que reflejen los efectos de la violencia de género como causa de muerte.
- Permanencia de prácticas de psiquiatrización (indicación masiva de psicofármacos y tranquilizantes) del malestar social de las mujeres.

V. A MANERA DE PROPUESTA

V. 1 Introducción

Un prerrequisito básico es cuestionar el concepto de desarrollo, si se quiere dar cuenta de las mutaciones en el contexto internacional y hacer visibles los fenómenos que la definición económica hegemónica ha ocultado. En este sentido, es indispensable la activa participación de las mujeres en su redefinición, diseño e implementación de nuevas estrategias destinadas a preservar un mundo más humano.

Las propuestas de este documento se basarán en la noción de *desarrollo humano sostenible*, que permita expandir las capacidades y opciones de las personas, combinando la satisfacción de necesidades básicas y el compromiso humano entre individuos y grupos, tanto en la presente como hacia las futuras generaciones.

Esta noción incorpora la posibilidad de entender el desarrollo como un *vehículo para la transformación, en tanto participación activa de la comunidad, a través del control por parte de las y los protagonistas de los recursos y resortes del desarrollo*. Para ello, se hace necesario redefinir las variables macroeconómicas incorporando al modelo no solamente la consideración del capital económico sino una atención privilegiada al *capital social*, o sea, los recursos derivados de los lazos y compromisos sociales y éticos de los miembros de una comunidad.

Desde esta perspectiva, las relaciones de género existentes en el mundo deben ser vistas como relaciones de poder, que afectan el potencial del capital social a través de sus desigualdades e inequidades. La estrategia transformadora implícita en esta visión alternativa del desarrollo quiere entonces el em-

poderamiento de los grupos subordinados y el control sobre sus propios entornos y condiciones, en un marco de equidad y participación.

Como ya fue indicado anteriormente, la tarea conceptual incluye revisar las nociones utilizadas de empleo, los indicadores de salud, los objetivos de la educación y las visiones sobre la familia, entre otros. También acordar sobre el rol que le cabe al Estado en el apoyo e implementación de las demandas, y lograr una articulación a mediano plazo de las diversas organizaciones de mujeres interesadas en implementar un plan común.

Un tema particular, el combate de la pobreza, en general, y de la femenina en especial, requiere políticas públicas y acciones urgentes también en el mediano plazo. Será necesario trabajar en dos tipos de acciones: las de emergencia, para paliar inmediatamente la pobreza crítica y atender la situación de mujeres marginalizadas, jefas de hogar, etc; pero además exigir del gobierno una redistribución más equitativa de los recursos, y la implementación de estrategias de mediano y largo plazo destinadas a la erradicación de la pobreza.

Las líneas de acción deberán centrarse en políticas de empleo vinculadas con las políticas de inversión, políticas salariales, de seguridad social y tributarias, debido a su incidencia en el monto del ingreso familiar y del costo de la canasta de consumo. Estas políticas específicas deben ir acompañadas por políticas de vivienda, urbanización y servicios básicos, de educación y salud pública, y las de asistencia social, destinadas a paliar situaciones específicas de pobreza.

Las mismas requieren necesariamente de una coordinación integral y diferenciada respecto a la población meta. Deberá planificarse ade-

más el seguimiento adecuado de su implementación. En su definición, implementación, y evaluación, deberá asegurarse la amplia participación de las mujeres.

A continuación, sugerimos algunas medidas concretas. Se trata, necesariamente, de un listado incompleto, en la medida en que se deben incorporar todas aquellas propuestas que cada sector defina como necesarias. Esta es, pues, la sección más abierta de todo el presente documento.

V.2 Hacia un desarrollo humano sostenible

Propuestas al movimiento de mujeres:

- Promover la activa participación de las mujeres de todos los sectores sociales en la definición de un nuevo modelo de desarrollo.
- Realizar campañas de difusión y capacitación sobre el tema del desarrollo humano sostenible.
- Visibilizar las relaciones de poder al interior de la familia, materializadas en la división sexual del trabajo y la socialización temprana basada en estereotipos de género.
- Promover el reconocimiento de los nuevos modelos familiares para favorecer el diseño de políticas públicas que atiendan sus particularidades.
- Fomentar el diálogo intercultural, para promover una real participación de los pueblos indígenas, en particular de la mujer.

Propuestas al Estado:

- Demandar políticas que presten atención

especial y subsidios a las mujeres marginadas: jefas de hogar, indígenas y de minorías étnicas, discapacitadas, rurales, pobres, etc.

- Incorporar el tema Desarrollo Humano Sostenible en las curricula educativas, para promover el debate y compromiso de las nuevas generaciones sobre este tema.
- Implementar medidas efectivas para promover el acceso al empleo y a los sistemas de promoción, estabilidad laboral, salarios y condiciones de trabajo dignas en relación de igualdad y equidad para las mujeres, especialmente las jóvenes. Resguardar a estas últimas frente al aumento de las formas no tradicionales de empleo.
- Implementar mecanismos efectivos que garanticen el principio de igual salario por igual trabajo.
- Realizar cursos sistemáticos para la capacitación y reconversión laboral (especialmente en nuevas tecnologías) destinados a mujeres.
- Apoyar los planes existentes destinados a eliminar los estereotipos sexuales en ese campo y estimular la igualdad de oportunidades en la educación.
- Realizar campañas destinadas a estimular a las mujeres a emprender carreras no tradicionales.
- Preservar los planes de estudio bilingües en las comunidades indígenas, incluyendo programas con salida laboral a oficios.
- Asegurar servicios de prevención y asistencia integrales de salud física y mental en forma gratuita y de buena calidad, destinados a contemplar las necesidades y perspectivas de las mujeres.

- Efectivizar la instalación de servicios de atención de la salud sexual y reproductiva, planificación familiar y anticoncepción en todos los servicios de salud del país. Dentro de ellos, implementar programas de prevención y atención especial al embarazo adolescente.

- Prestar especial atención a programas de prevención de ETS y SIDA, considerando que las mujeres son un sector de riesgo.

- Realizar campañas y cursos de capacitación destinados a desterrar los estereotipos de género de la práctica médica y el funcionamiento de los servicios de salud.

- Crear un Centro de Documentación Universitario en temas de género, y destinar partidas presupuestarias para becas de investigación y equipamiento didáctico de los Programas Universitarios de Estudios de la Mujer.

- En áreas rurales y en comunidades indígenas, implementar medidas para la posesión comunitaria de las tierras y la administración de los recursos.

- Facilitar el acceso de la mujer rural, especialmente las jefas de hogar, al uso y titularidad de la tierra, y al crédito y la asistencia técnica.

- Implementar medidas de inspección laboral para proteger la situación de las jornaleras rurales.

Propuestas a la sociedad civil:

- Demandar a los sindicatos la implementación de mecanismos para el control y seguimiento de medidas destinadas a garantizar la igualdad de oportunidades en el empleo.

- Implementar campañas de concientización - en conjunto con organismos de defensa del medio ambiente - para lograr el compromiso de la sociedad hacia un desarrollo humano sostenible.

V.3

Hacia el logro de la democracia en participación y equidad

Propuestas al movimiento de mujeres:

- Redefinir los conceptos de igualdad, ciudadanía y participación política, incluyendo concepciones basadas en el pluralismo y la diversidad, hacia el logro una nueva identidad ciudadana de mujeres.

- Estimular el intercambio y la comunicación entre organismos de Estado, instituciones públicas y privadas y el movimiento de mujeres.

- Reconceptualizar las diferencias entre varones y mujeres dejando de lado biologismos, y enfatizando factores actores culturales, económicos, sociales y psicológicos.

- Promover la activa participación de mujeres en todos los ámbitos de la vida pública, creando formas basadas en el *empowerment* y creando ámbitos para la capacitación, la articulación y la negociación.

- Debatir el tema del poder entre las mujeres, y definir estrategias de mediano y largo plazo destinadas a una mayor acumulación de poder.

- Revisar las formas de participación, ejercicio de la democracia y del poder al interior de las propias organizaciones.

- Realizar investigaciones que analicen la

posición de la mujer en la vida pública y social, haciendo visibles desigualdades e inequidades de género que obstaculizan la construcción y el ejercicio de una ciudadanía plena, y que promuevan un mayor compromiso de los varones en la vida familiar-doméstica y la crianza de los hijos.

- Realizar campañas para el efectivo reconocimiento, en la población general, de las demandas y los derechos individuales y colectivos.
- Crear y desarrollar ámbitos de reflexión destinados a debatir y seleccionar estrategias de *empowerment* en el ámbito público y privado.
- Conformar alianzas multisectoriales y pluralistas de mujeres, con planes de acción de mediano plazo, para plantear colectivamente sus demandas e incidir en los diversos ámbitos estatales y no gubernamentales, así como en la sociedad civil.
- Incidir en los medios de comunicación masivos, de manera de lograr a mediano plazo la modificación de los estereotipos de género presentes en mensajes publicitarios y en los contenidos de programas.

Propuestas al Estado:

- Promover la participación del Consejo Nacional de la Mujer en todas las áreas fundamentales de decisión del Estado, en relación a políticas de gobierno en general.
- Promover la articulación entre las oficinas de Estado sobre la mujer y el movimiento de mujeres, a fin de que éstas canalicen demandas y propuestas sobre la planificación, ejecución y seguimiento de las políticas públicas.

• Integrar más mujeres en los espacios de decisión del estado y el gobierno, estimulando su relación con el movimiento de mujeres.

• Analizar la descentralización y transformación del Estado en aras de mejorar la calidad de vida de las mujeres.

• Exigir políticas de Estado destinadas a combatir la pobreza, ya que las mujeres constituyen un sector de extrema vulnerabilidad. Encarar protección especial y subsidios para las madres jefas de familia de sectores pobres.

• Demandar al Estado medidas efectivas para la creación, fortalecimiento y seguimiento de programas y estructuras estatales destinados a mejorar la situación de la mujer.

• Demandar al Estado presupuesto y cobertura institucional para la realización de investigaciones, estudios y estadísticas sobre la mujer, así como la creación de un Centro de Documentación amplio y actualizado.

• Demandar la creación de mecanismos legislativos más ágiles y efectivos - y la modificación de los existentes - para garantizar los derechos de las mujeres, particularmente en el ámbito familiar.

• Constituir organismos de fiscalización de la imagen de la mujer que transmiten los medios de comunicación, formados por organismos del Estado y ONGs.

Propuestas a la sociedad civil:

• Incluir nuevas medidas de acción positiva para garantizar el acceso de las mujeres en los niveles de decisión en ámbitos político partidarios, laborales, educativos y empre-

sariales, y exigir el cumplimiento de los existentes.

- Crear un mecanismo efectivo de control el cumplimiento de la Ley de Cupo Obligatorio femenino en todo el país.
- Demandar de partidos políticos y sindicatos la creación de fondos especiales para promover la inserción, capacitación y promoción de las mujeres en sus respectivos ámbitos.
- Reclamar a las empresas de medios de comunicación la inclusión de mayor número de mujeres en sus niveles de decisión, en espacios de formación de opinión sobre temas públicos, y sobre las desigualdades de género.

V.4

Hacia la plena vigencia de los derechos humanos

Propuestas al movimiento de mujeres:

- Reconceptualizar los derechos humanos, desde una visión de género, evitando su parcialización o la utilización segmentada que le han hecho perder la fuerza que tienen como utopía movilizadora.
- Realizar campañas destinadas a promover la plena vigencia de los DDHH, incluidos los derechos reproductivos, los derechos de ciudadanía y la libre opción sexual.
- Promover la implementación de políticas integradas e interdependientes que garanticen los derechos políticos, económicos, sociales, civiles y culturales de las mujeres.
- Realizar campañas, desde el Estado y las ONG, para difundir el concepto de respon-

sabilidad social respecto a la maternidad y la reproducción, y para que los hombres participen en forma igualitaria en la vida familiar y en el cuidado de los hijos.

• Impulsar la despenalización del aborto, e impulsar un debate amplio y la formulación de estrategias de concientización hacia la sociedad civil tendientes a lograr consenso para la legalización del aborto.

• Impulsar la ratificación e implementación de la Convención de la OEA para Prevenir, Sancionar y Erradicar toda forma de Violencia contra la Mujer,

• Impulsar a que el Estado Nacional y los provinciales creen o fortalezcan organismos destinados a promover y proteger los derechos humanos.

• Impulsar la inclusión de la materia de Derechos Humanos en la currícula de los planes de estudio en todos los niveles, teniendo en cuenta su reconceptualización con perspectiva de género.

• Difundir y promover la utilización de los mecanismos del Sistema Regional e Internacional de Derechos humanos, por parte de las organizaciones de mujeres.

• Realizar campañas masivas de concientización hacia una parentalidad responsable, - donde la maternidad y la paternidad signifiquen una preocupación compartida por el nacimiento, crianza y educación de los hijos, comprometiendo a medios de comunicación y organismos de gobierno.

• Abrir espacios de debate amplios y realizar campañas destinadas a corregir las situaciones de inequidad y de desigual distribución del poder en las parejas, la familia y el ámbito privado en general.

- Incrementar y fortalecer acciones en la prevención y tratamiento de la violencia doméstica y sexual. Generar estrategias conjuntas con organismos oficiales, para visibilizar y contener el abuso sexual incestuoso en niñas/os y el turismo sexual de menores.

- Solicitar del Estado el apoyo económico para el fortalecimiento de las acciones y/o Programas de las ONGs y Redes que trabajen en la prevención, tratamiento y erradicación de la violencia contra la mujer, con criterio distributivo, equitativo y federalista.

- Realizar acuerdos con organismos de DDHH, a fin de lograr su compromiso con la defensa de los derechos de la mujer.

Propuestas al Estado:

- Crear mecanismos para la implementación efectiva, -a través de normas legales y planes de acción concretos-, de la Convención para la eliminación de toda forma de discriminación contra la mujer en todas las áreas.

- Generar políticas públicas y campañas que difundan los derechos reproductivos, e implementar cursos sistemáticos de educación sexual en escuelas y otras instituciones, reconociendo el derecho de hombres y mujeres a decidir libremente el número y espaciamiento de sus hijos.

- Garantizar la prestación de los servicios de procreación responsable, consagrados en el Decreto Nº 2.274/86 del Ministerio de Salud y Acción Social en los Hospitales y Centros de Salud estatales y su inclusión en los nomencladores de Obras Sociales. En el caso de Córdoba exigir la derogación de la Ley Rezzónico.

- Promover nuevas medidas y programas de

acción positiva como principales herramientas para el logro de la nivelación de derechos y de oportunidades.

- Implementar mecanismos efectivos para garantizar la sanción a los autores de violaciones a los derechos humanos a través de la Constitución Nacional y leyes que regulen la materia.

- Asegurar una correcta administración de la justicia creando mecanismos que aseguren más eficiencia, independencia, autonomía, y mayor presupuesto para lograr su modernización. Implementar cursos de capacitación de jueces y personal judicial de todos los estamentos en la problemática de género y derechos de la mujer.

- Demandar que el Estado adopte el Pacto del PNUD, en lo que se refiere a destinar las ganancias producidas por el ahorro que deberá hacerse en los gastos militares al desarrollo de los pobres.

- Comprometer a los países desarrollados a destinar el 20% de su ayuda monetaria a metas de prioridad humana. Todos los préstamos deben dirigir un 20% a proyectos de desarrollo destinados a combatir la pobreza. Los países en desarrollo, en contrapartida, deberán garantizar que el 20% de sus presupuestos nacionales se destinará a los mismos fines. (Pacto PNUD)

- Demandar el rediseño de las Fuerzas Armadas y de Seguridad para ponerlas al servicio de la democracia.

- Entrenar y capacitar a los agentes del Gobierno en derechos humanos, con una orientación sensible a la problemática de género. Incluir los nuevos conceptos sobre Seguridad Humana, y la materia de Derechos Humanos con perspectiva de género en la currícula de los liceos militares y policiales.

- Demandar que el Estado analice y elimine de sus instituciones, - particularmente escuelas, hospitales, cárceles, comisarías, juzgados - todos los procedimientos y procesos que consoliden una cultura de la violencia.

- Conformar Comisiones Parlamentarias en ambas Cámaras Parlamentarias, en igualdad de condiciones con las ya existentes, para el tratamiento de la violencia contra la mujer.

- Crear y/o fortalecer los mecanismos para la prevención, tratamiento y erradicación de la violencia de género en las instancias oficiales nacionales, provinciales y municipales, con financiación e infraestructura adecuadas a sus funciones.

- Incorporar en las políticas de salud, educación, cultura y desarrollo sostenible, capítulos destinados a prevenir y erradicar la violencia de género.

- Promover reformas al Código Penal, para cambiar la tipificación de los delitos sexuales (violencia, estupro, rapto, abuso deshonesto, adulterio y aborto) Debe cambiarse el nombre del capítulo (delitos contra la ho-

nestidad) a uno que contemple los delitos contra la libertad sexual o similar.

Propuestas a la sociedad civil:

- Realizar campañas destinadas a revalorizar roles, funciones y tareas tradicionalmente desempeñados por mujeres, de manera que sean asumidos por toda la sociedad.

- Llevar adelante mecanismos de control de los ciudadanos y ciudadanas al Estado, e impulsar mecanismos de participación ciudadanas. Todos ellos deberán incluir la perspectiva de género en sus análisis, controles, defensas y denuncias.

- Potenciar el debate en todas las instancias políticas y sociales sobre los derechos reproductivos, la despenalización y legalización del aborto, y las nuevas tecnologías reproductivas, evitando sesgos ideológicos previos y manipulaciones prejuiciosas

- Realizar campañas en conjunto con organismos de derechos humanos, para la concientización y educación de la opinión pública.

NOTAS Y REFERENCIAS

Notas: Abreviaturas Utilizadas

EPH: Encuesta Permanente de Hogares. Es realizada por el INDEC sobre áreas urbanas de la Argentina. Se realiza en dos ondas anuales: mayo y octubre.

INDEC: Instituto Nacional de Estadísticas y Censos. Organismo de gobierno.

NOA: Una de las regiones en que está dividido el país: comprende las provincias del Nor Oeste Argentino.

NEA: Comprende provincias del Nor Este Argentino.

NBI: Necesidades básicas insatisfechas. Las estadísticas suelen además discriminar grupos comprendidos entre una, dos o tres NBI.

LP: bajo Línea de Pobreza: No reúnen ingresos que cubran la canasta básica alimentaria.

ETS; Enfermedades de Transmisión Sexual

BA/GBA: Buenos Aires/Gran Buenos Aires

Referencias

(1) Al igual que en otros lugares, la presencia de las mujeres en la vida cultural, social, política y económica a lo largo de la historia argentina, ha sido escasamente reconocida. Cabe destacar la activa participación de las mujeres en protestas obreras y huelgas desde comienzos de siglo, así como la larga lucha por el derecho a la participación política y el sufragio.

(2) Datos de investigación indican, p. ej. que las adolescentes madres tienden a ser hijas de madres que también lo fueron a una temprana edad. También que los hogares donde se vive en situaciones de violencia doméstica tienden a reproducir patrones de relaciones interpersonales prevalecientes en los hogares de origen.

(3) En Capital Federal-GBA, la tasa de participación femenina pasa del 33% en 1980 al 38% en 1992 y del 31% al 42% en el Gran Rosario. La tasa de participación masculina para las mismas zonas y los mismos años son 76% y 75%, y 72% y 74% respectivamente.

(4) Estas cifras son las más altas desde que se levantan estadísticas sobre el tema en la Argentina. En la década del 80 las tasas oscilaron entre el 4% y el 6%.

(5) La tasa global (todo el país) de fecundidad pasó de 3,1 a principios de los sesenta a 3,4 a mediados de los setenta, para descender a 2,8 a principios de los noventa. Esta tasa es sensiblemente menor en los grandes centros urbanos.

(6) En este sentido, la realidad de la pobreza tiene una cara adicional a la de las estadísticas económicas. La Conferencia sobre Derechos Humanos de Viena reconoció que la pobreza extrema y la exclusión social constituyen una violación de la dignidad humana.

(7) Uno de los casos ha sido el cierre de buena parte de las Comisarías de la Mujer en la Provincia de Bs. As., creadas para la atención específica del maltrato doméstico.

ANEXOS

1: HOGARES PARA MUJERES CON DISCAPACIDADES

En Rosario, existe un establecimiento público donde se alojan de manera permanente mujeres con discapacidades, en su mayoría, adolescentes. El mismo no cuenta con condiciones adecuadas de habitabilidad. Mas bien se reduce a un mero depósito de personas, donde deben compartir los mismos espacios, sin atención especializada, personas en pleno uso de su capacidad mental, y con discapacidades físicas, con otras que padecen discapacidades mentales profundas. Sin posibilidad de un intercambio creativo, sobreviven hacinadas, mal vestidas y con carencias de todo tipo.

2: ANALISIS DE UN CASO DE MUERTE DE NIÑAS FORZADAS A LA PROSTITUCION.

Un caso muy doloroso, en el que se combinan varias formas de opresión y que puede servir de paradigma de la situación de las niñas en la miseria, en nuestro país, es el del incendio en la Estación de Tránsito de Mujeres de Santa Fe, ocurrido el 28-09-93. Seis adolescentes, de entre 14 y 16 años, dos de ellas embarazadas, fueron recluídas en esa unidad para mujeres, dependiente de la Unidad Regional I, de la Policía de Santa Fe, por orden del Juez de Menores de Santa Fe, Julio César Roggiano. Este, las tenía a su disposición, oficialmente, por "fuga del hogar, abandono, peligro físico y/o moral y alguna de ellas por ejercicio de la prostitución", en realidad, para proteger su vida. Las muchachas, todas pertenecientes a hogares desintegrados y azotados por la crisis económica de villas miserias de Santa Fe, habían sido seducidas por jóvenes proxenetas quienes las sacaron de la provincia con documentos falsos, donde se les aumentaba la

edad, y las pusieron a trabajar en prostíbulos de otras provincias. Estas seis niñas fueron encontradas en un prostíbulo de Gualeguay, Entre Ríos, y habrían denunciado la existencia de una red de trata y explotación de jovencitas. Recibieron amenazas de muerte y el juez de menores decide encerrarlas para protegerlas mejor. Se detiene a tres hombres miembros de la red, dos de los cuales se fugan de la cárcel de Las Flores, Santa Fe, a los pocos días. Las autoridades habrían descubierto la punta de un iceberg de una red de explotación de jovencitas que abarcaría varias provincias del país.

Al declararse un incendio, de origen dudoso, en el lugar en que estaban encerradas, una de las jóvenes murió (Carina Ramirez, de 16 años, embarazada) y las demás quedaron gravemente heridas con quemaduras deformantes en rostro, manos y partes del cuerpo. Tres de ellas fueron enviadas al Hospital del Quemado en Córdoba y dos permanecieron en Santa Fe. Ninguna de ellas tenía asistencia psicológica.

Ninguno de los cargos que pesaba contra ellas constituye un delito. ¿Por qué entonces recluir a esas niñas en un recinto penitenciario?. Aquí queda demostrada la inexistencia de estructuras adecuadas para proteger a niñas abandonadas o en riesgo.

¿Qué pasó con la investigación sobre la red de trata de jovencitas? La prensa se hizo eco de una información según la cual habría policías involucrados, que la red se conectaría con Bahía Blanca y otros puertos del Sur del país. El juez dispone del nombre de otras niñas de la misma villa miseria que fueron llevadas al Sur, y a España y que hasta ahora están

desaparecidas. El juez Roggiano recibió una amenaza de muerte. La investigación está detenida. Ante la recepción de numerosas cartas pidiendo investigación y una audiencia por parte de una red del movimiento de mujeres, la única respuesta fue el silencio.

3: VIOLENCIA EN ZONAS DE RIESGO

En el barrio las Flores de Rosario, los colectivos debieron reducir los servicios y recurrir al acompañamiento de policías armados para poder circular después de las 10 de la noche- abril y mayo 1994.-

4: DETALLES DE LA VISITA A LUGARES DE DETENCIÓN DE MUJERES POR LA COMISIÓN DE LA MUJER DEL COLEGIO DE ABOGADOS DE ROSARIO.

• Los establecimientos públicos de alojamiento permanente de mujeres con discapacidades no cuentan con condiciones adecuadas. En algunos casos se reduce a meros depósitos de personas, donde deben compartir los mismos espacios, personas en pleno uso de su capacidad mental, y con discapacidades físicas, con discapacitados mentales.

• En un centro de detención de niñas adolescentes, el encargado era un policía. (Suelen destinar a estos centros a policías castigados por alguna falta). Se manejaba con las niñas paternalista y confianzudamente, palmeándolas, mientras aseguraba que el "sabía como tratarlas a éstas y cómo ponerlas en vereda". Varias de ellas habían sido internadas por el Juez de menores, por abandono de sus padres.

• En la Alcaldía de Rosario, las detenidas están alojadas en dos habitaciones en un sótano. En el momento de la visita, se impidió a la Comisión, que tenía autorización de la Corte Suprema de la Provincia de Santa Fe, tomar contacto con las mismas que fueron recluidas

en uno de los cuartos, permitiendo recorrer solo el otro. Había 20 camas y 59 detenidas. Las finas colchonetas que tiraban al suelo se enrollan durante el día sobre las cuchetas. Hay un solo baño, con agua fría. No hay ventilación adecuada, la luz y el aire entran por dos ventilucos a la altura del techo. Los camiones que vienen a buscar a las detenidas para traslados al Tribunal, estacionan encendidos al lado de los ventilucos. El gas de los caños de escape llena inmediatamente el sótano, volviéndolo irrespirable. Los hombres son alojados en el primer piso. Cuando se baldea el primer piso y la planta baja, se inunda el sótano. El dictamen de la Comisión, entre otras medidas, pidió la demolición de la Alcaldía y la construcción de un centro de detención con las condiciones mínimas de habitabilidad. Esta recomendación no fue tomada en consideración.

5. INSTITUCIONES E INVESTIGACIONES INVOLUCRADAS EN LA PREVENCIÓN Y ASISTENCIA DE LA VIOLENCIA DE GENERO EN LA DECADA

Comisaría de la Mujer (La Plata, Pcia. de Bs. As.) creada en 1988 como la primera institución policial atendida por mujeres, para apoyar a mujeres víctimas del maltrato, violaciones y otros abusos. El personal policial femenino fue capacitado por una organización autónoma -Lugar de Mujer- que asesoró para su puesta en marcha realizando un seguimiento permanente. Esta iniciativa se inscribió en el marco del Consejo Provincial de la Mujer, la Dirección de la Mujer y la Subsecretaría de Seguridad, como parte de un Programa de Prevención de la Violencia, impulsado y efectivizado por estos organismos, que contó con un equipo interdisciplinario. En ella la víctima radica la denuncia informándole sobre sus derechos. Si las lesiones son graves se interviene de oficio, iniciando el sumario corres-

pondiente. Durante el primer año de implementación del Programa se registraron más de 19.000 presentaciones de mujeres maltratadas.

Fuente: Diario Página 12. Julio 16 de 1988.

Centro de Ayuda a la Mujer Maltratada (Avellaneda, Pcia. de Bs. As.). La Casa de la Mujer de Avellaneda, realizaba orientación legal y ubicación de la mujer en los grupos de autoayuda y talleres de trabajo con salida laboral. Las estadísticas llevadas adelante a partir de esta iniciativa, permitieron reveladores análisis, como que el 90% de las mujeres denunciadas no conocían sus derechos y a quién recurrir por ayuda.

Fuente: Diario La Nación. Mayo 17 de 1988.

Programa de Atención a la Mujer Victimizada en las Seccionales Policiales (Córdoba, Capital), este programa implementado por la Jefatura de Policía, se propuso atender las denuncias de mujeres maltratadas con personal policial femenino, especialmente capacitado. En dicha capacitación participó la "Asociación Juana Manso" -Casa de la Mujer-. Fuente: Diario La Voz del Interior. Marzo de 1989.

Investigación realizada en base a noticias policiales (aparecidas en los diarios de Bs. As.). La licenciada Graciela Ferreira realizó una investigación -no publicada- teniendo en cuenta que estos datos solo reflejan los delitos considerados "noticias". En el año 1988, la prensa registró 30 asesinatos de mujeres cometidos por el hombre con quienes mantenían una relación estable, 22 eran esposas o ex-esposas, 8 eran novias o ex-novias. El 25% fueron cometidos por novios en discusiones o

en cumplimiento de venganza, las edades de las víctimas oscilan entre los 14 y los 30 años. Fuente: Diario La Razón. Sección de la Mujer. Artículo de Lic. Graciela Ferreira.

Investigaciones realizadas en base a consultas de mujeres en Centros de Autoayuda (Capital Federal, Bs. As.). En la Escuela de Salud Pública organismo dependiente del Ministerio de Salud Pública de la Nación, se realizan investigaciones de las situaciones de violencia familiar y mujeres golpeadas. Los primeros datos permiten adelantar las siguientes conclusiones:

En 1986, los estudios indican que 111 mujeres acudieron a pedir apoyo a los grupos de autoayuda; sus edades van desde los 17 a 71 años. La mayor frecuencia de ataques conyugales se registran entre los 37 y 54 años; en cuanto a la duración de las relaciones matrimoniales, los casos registran de 20 a 30 años de permanencia. La composición social responde a diversos sectores; un 26% son amas de casa y un 73% trabaja fuera del hogar. Los hombres golpeadores tienen entre 20 a 72 años; la mayor frecuencia ocurre entre los de 40 a 60 años.

Fuente: Diario Crónica. Agosto 19 de 1987.

Programa contra la Violencia Familiar (Municipalidad Metropolitana, Capital Federal). Recibió desde su creación en 1990, unas 52.000 llamadas de mujeres denunciando maltratos de todo tipo por parte de sus parejas con un promedio mensual de 700 llamadas, la mayoría concentrada entre lunes y martes, indicativas de que los períodos de mayor virulencia son los fines de semana.

Fuente: Revista Página 30. Claudia Selser. "El sí de las mujeres". junio de 1994.

AGRADECIMIENTOS

Entre muchas ONGs y mujeres que enviaron aportes para colaborar con el presente, podemos mencionar: SUM-Servicio Universitario Mundial (Bs.As.-Mar del Plata), FUNDA-PAZ, CEM-Centro de Estudios de la Mujer, FEIM-Fundación para el Estudio y la Investigación de la Mujer, Instituto de Estudios Sociales y Jurídicos, (Bs. As.) CIPES (Bs. As.), WACC-World Association for Christian Communication, Comisión Nacional de la Liga de Madres de Familia, (Bs. As.) Asociación Lola Mora (Bs. As.), Asociación para la vida y la Paz "Juana Manso" (Chaco), CICSA (Córdoba), CAM-Centro de Acción de la Mujer (Córdoba), Oficina Mujer del Nodo Wamani (Bs. As.), María José Lubertino, Asociación Argentina de Prevención de la Violencia hacia la Mujer (Avellaneda), Asoc. Mujeres de Carreras Jurídicas, Misiones Rurales Argentinas, Lugar de Mujer (Bs. As.), Casa de la Mujer "Asociación Juana Manso" (Córdoba), MIA (Mujeres Italo italianas-Bs. As.) Red de ONGs de la Mujer de Córdoba, Unidad de Violencia Familiar del Hospital Pedro de Elizalde (Bs. As.), Fundación Alicia Moreau de Justo, (Bs. As.), Centro de Acción Solidaria (Bs. As.), Mónica Sladogna, Comisiones de los Encuentros Nacionales de Mu-

jes, UMOF (Bs. As.), TIDO (Bs. As.), Acción Católica Argentina (Bs. As.), Federación de ONGs de Formosa, Fundación Placido Nosiglia-Programa Mujer (Posadas), Ministerio de Salud de Mendoza; Encuentro de Mujeres Mendoza; Lihuén, Rio Negro y muchas otras más.

Para las propuestas, se tomaron en cuenta además las conclusiones del Seminario-Taller: "Hacia el Documento Nacional de ONGs" realizado el 24 de julio de 1994 en dependencias del Centro de Naciones Unidas, con la asistencia de más de 300 mujeres que representaban a 200 ONGs de todo el país.

La revisión final estuvo a cargo de Marcia Rivera, a quien particularmente le agradecemos sus valiosos aportes.

A todas ellas y a todas las mujeres que nos acercaron documentos, libros y aliento para la tarea, todo nuestro reconocimiento.

Mar del Plata, setiembre de 1994